



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León.
2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15967
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	15967
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15967
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15967
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000028.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15967
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	15967

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000028.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15968
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	15968
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Sr. Galicia Jaramillo, Sra. Cuesta Cofreces y Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular), Sres. López Díaz y Campos de la Fuente y Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	15968
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación las enmiendas, los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León.	16007
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	16008
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	16008



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenos... buenas tardes, Señorías, y bienvenidos de nuevo, después de las vacaciones, a esta nueva sesión parlamentaria. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo al Orden del Día, ¿desea algún Grupo Parlamentario comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Reiterando nuestro deseo de que haya sido un verano tranquilo y fructífero, comunicar que hay una sustitución en el Grupo Socialista. En lugar de David Jurado, está con nosotros María Fernanda Blanco... María Fernanda Blanco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias y buenas tardes. En el Grupo Popular, Jerónimo García sustituye a Juan Dúo y José María Bravo a José Manuel Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000028

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Campos de la Fuente, Cuesta Cófreces, Galicia Jaramillo, González Suárez, De la Hoz Quintano, López Díaz y Pérez Pérez. ¿Se ratifica esta designación? Muchas gracias, Señorías. Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen PL/000028

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración de la... por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. A continuación pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a Sus Señorías que, siguiendo el parecer que se ha manifestado a esta Presidencia por los diferentes Grupos Parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se va a hacer artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada Procurador o Grupo Proponente.

Vamos a comenzar, por tanto, de menor a mayor representación, primero por las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Se mantiene para su debate y votación en Comisión 13 enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Se trata en concreto de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Turno a favor, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como son 13, no voy a hablar de todas ellas. Sí... sí puedo informar -sobre todo para el acta- que, en la discusión, cuando tuvimos la Ponencia, me parece que me contestó Vidal, y bueno, pues hay ciertos asuntos que tiene una cierta razón de que podemos eliminarlas, podemos suprimir una serie de enmiendas.

Entonces, las enmiendas que suprimiríamos son la 1, 2, 3 y 5 -1, 2, 3 y 5-, que tratan sobre el patrimonio cultural y natural. Efectivamente, esto viene en la legislación nacional, y mi intención era únicamente recordar que no se está cumpliendo. Por eso creo que debe citarse en otra serie de leyes, pero, evidentemente, si ya está en una ley nacional, no es necesario repetirla.

Lo mismo ocurre con las Enmiendas números 10, 11 y 12 -10, 11 y 12-, que tratan de las cláusulas sociales. Efectivamente, la Junta tiene una normativa específica de cláusulas sociales, y no aporta nada decir en esta ley que la debe cumplir todo el mundo. La cumplirán o no la cumplirán, porque son voluntarias, parece ser.

Finalmente, hay una enmienda, la número 13, que también la retiraría, que trata de un futuro reglamento. Parece claro que esta ley va a tener inmediatamente un futuro reglamento, con lo cual es innecesario recordárselo, aunque no la cite en el texto.

De modo que las enmiendas que quedan vivas serían la 4, 6, 7, 8 y 9, que es las que voy a comentar.

La primera, la número 4, trataría sobre el tema de la acreditación de habilidades profesionales. Mi propuesta consistía en que se abra un poco el campo de



quién puede acreditar. En estos momentos, a través de la FP y a través de una serie de institutos de la Administración, se están... se están acreditando muchísimas personas. Pero claro, hay muchos títulos y muchas personas que son candidatos a esta acreditación. La propuesta que hacía es extender un poco el sistema hacia las universidades, y, en algún caso, incluso hacia centros privados, centros privados de formación, como las academias de conducción, por ejemplo. Obviamente, con el examen siempre, manteniéndolo por parte de la Junta. Si la Junta cree que puede con todo el trabajo, pues, obviamente, dirán que no, que no es necesario hacerlo así.

La número 6 y la 9, que son del mismo tema, ya se presentaron en el Debate de la Comunidad. Y es la propuesta de que haya un mínimo, un mínimo de lugares destinados a parques científicos y empresariales, y que se recuperen los centros europeos de empresas e innovación, que han funcionado durante muchos años y actualmente pues están en extinción. En mi opinión, cualquier núcleo de más de 10.000 habitantes -que no son tantos, no son tantos, son veintitantos en toda la Comunidad- deberían tener su propio polígono, y deberían tener unas ciertas condiciones de favorecer su instalación por parte de la Administración. La experiencia demuestra que en provincias como León, Zamora y Salamanca, en estos momentos, para recibir subvenciones europeas, no hay ningún polígono acreditado. Hay polígonos, claro que sí -unos grandes, otros pequeños, unos llenos, otros vacíos-, pero acreditado, es decir, con toda la documentación necesaria, con todas las obras requeridas para recibir dinero europeo, ninguno. Bueno, pues en buen momento vamos a pedir subvenciones europeas si no tenemos dónde colocarlas.

La Enmienda número 7 trata sobre el plan de... Plan Director de Promoción Industrial. La propuesta que se hace es asociar este plan con las universidades. Creo que esta Comunidad, desde hace unos años, está dejando un poquito de lado las universidades en el tema de investigación. Y lo mismo que nos ocurre en el ITACYL -la investigación de tipo agronómico-, pues aquí ocurre lo mismo: se están preparando planes de promoción industrial y se deja a la universidad al margen: que, si quiere, que se apunte a alguna cosa. Hombre, deberíamos de pensar en ellas, puesto que son Administraciones Públicas, también dependientes de la Junta.

Además, proponía que el Plan Director de Promoción Industrial tuviese un presupuesto propio. Bueno, esto no tiene nada de particular. Creo que actualmente, con la nueva reglamentación del Partido Popular a nivel nacional, todo lo que la Administración aprueba debe llevar presupuesto, y justificado. No sé por qué aquí no se menciona ese detalle. En todos los demás ya se está incluyendo ese tipo de datos.

Y la última, la sexta, era incluir dentro de la ley, para que quede claro y dure el tiempo que sea necesario, que son necesarias unas zonas con especiales necesidades de reindustrialización. Esto se hizo en años, en los años ochenta y noventa se hizo mucho, con el gran área de expansión industrial; luego se declararon algunas zonas específicas, donde se deberían de colocar las empresas que fueran de la mano de la Administración, o que tomasen dinero de la Administración; y luego se abandonó, se abandonó. Curiosamente, después de dos o tres años que el Consejero de Economía nos dice que esto no se puede hacer, hace dos o tres meses han aprobado uno para San Leonardo de Yagüe, en la provincia de Soria. Una idea excelente. Lo hacen... les hace... les hace muchísima falta; es un lugar donde se cerró una gran empresa, han caído con ellas toda la comarca, y se ha reindustrializado con un apoyo económico de la Administración. ¿Por qué no recuperamos este sistema?



La propuesta que hacíamos era para tres ciudades importantes: León, Zamora y Salamanca, por el retraso industrial que tienen; las zonas carboníferas de León y Guardo (León... Ponferrada y Villablino en la provincia de León y Guardo en la de Palencia); los entornos de fábricas azucareras clausuradas (Benavente, Hospital de Órbigo, Monzón de Campos); y el entorno de Santa María de Garoña, que no sabemos qué va a pasar.

Yo creo que no era una propuesta demasiado exagerada, porque, además, ni siquiera... ni siquiera decía para cuándo tiene que ser. Pero a todas esas zonas creo que se les debe algo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Valderas Alonso. En un turno en contra, tiene la palabra el señor Procurador don Vidal Galicia Jaramillo. Señor Alejandro...

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo quiero comenzar, en primer lugar, agradeciendo al señor... al señor Letrado, a don Edmundo Matía, en primer lugar, pues, todo el asesoramiento que nos ha prestado, el rigor técnico que nos ha puesto sobre la mesa durante la Ponencia, y la ayuda.

Una vez hecho este agradecimiento, en segundo lugar, pues, dirigirme de una forma expresa, pues, al señor Valderas. Yo creo que es razonable que haya retirado las enmiendas que usted ha retirado. Yo creo que en la Ponencia, efectivamente, se puso de manifiesto que lo que usted quería que se incluyera en la enmienda estaba previsto por ley; y, por otro lado, tampoco era necesario algunas enmiendas, puesto que se iba a regular a través del reglamento. Por tanto, yo creo que ha hecho un esfuerzo, bueno, pues razonable. Yo pensé que iba a retirar alguna enmienda más, ¿no? Porque yo creo que... espero que, cuando le dé los argumentos y quizá... quizá reflexionemos un poquito más sobre... sobre la... el proyecto de ley, pues, quizá, reflexionando entre todos, a lo mejor, si no es ahora, en esta Comisión, pues a lo mejor en el Pleno le doy argumentos... le doy argumentos añadidos para que también retire algunas de las enmiendas que usted sigue manteniendo... sigue manteniendo vivas, ¿no?

Yo creo que, quizá, consecuencia de los acuerdos que hemos llevado a cabo, de las transacciones, algunos artículos, si ya ponían de manifiesto que algunas previsiones cuyas estaban reguladas, quizá, con las transacciones, con las enmiendas matizadas, con algunas cuestiones que se han añadido, con mayor motivo va a haber motivos para que usted retire las enmiendas.

Yo creo que usted, en su momento, tuvo un ejercicio de bastante responsabilidad con una ley muy importante, y quizá yo creo que complementaria, que era la Ley de Estímulos al Emprendedor, donde al final retiró las enmiendas, precisamente porque consideraba que era una ley buena, que era una ley necesaria, y que era una ley que servía para crear empresas, para facilitar los trámites de creación de empresas, para crear empleo. Y yo creo que esta Ley de Industria pues es una ley, en cierto modo, complementaria, ¿no? Que yo creo que tenemos que hacer el máximo esfuerzo todos para llegar al máximo consenso, y si pudiéramos llegar a un acuerdo, pues fenomenal. Porque yo creo que es una ley que va a ayudar a los profesionales;



va a ser una ley que va a traer proyectos para Castilla y León; va a ser una ley que va a allanar el camino a muchísimos proyectos, también a algunos... algunos de los proyectos a los que usted hace referencia en algunas de sus enmiendas, con la diferencia que -aunque ahora entre a examinarlas- yo creo que es que no es el momento, sincera y honestamente, de prever en esta ley esos proyectos a los que usted hace referencia, porque lo importante es que se allane el camino, que se prevea cómo desarrollar, cómo facilitar en su momento el llevar a cabo, el encauzar, pues, todos y cada uno de estos proyectos.

Yo creo que, en su momento, hay una... en esta ley cuestiones importantísimas relativas y fundamentalmente a lo que es el Plan Director de Promoción Industrial, a los proyectos prioritarios, a los programas territoriales ante la situación de necesidad de reindustrialización, o cuando se trate de zonas en declive, o cuestiones muy importantes que prevén cómo contribuir al desarrollo de zonas más desfavorecidas. Esos cuatro puntos, yo creo que son fundamentales que usted reflexione sobre ellos, que los vuelva a releer en este proyecto de ley, porque, posiblemente, en base a esos cuatro aspectos fundamentales, las enmiendas que usted sigue manteniendo vivas (la 6, la 7, la 8 y la 9, fundamentalmente), que hacen referencia a estos aspectos, quedarían prácticamente salvadas, ¿no?

Voy a referirme, por lo tanto, a la Enmienda número 4, y luego me voy a referir a la 6, a la 7, a la 8 y a la 9.

La Enmienda número 4 usted la sigue manteniendo... la sigue manteniendo viva, ¿no?, porque hace referencia a intentar derivar cursos de formación o acreditación para la certificación de habilidades a la Consejería de Educación. Yo creo que si usted mismo dice que la Junta de Castilla y León está haciendo un esfuerzo muy importante en este tipo de acreditaciones, bueno, es que quizá usted anticipa o augura una saturación, ¿no? Bueno, cuando llegue el momento, pues... pues ya se verá, pero, de momento, pues mantengamos estas acreditaciones en la Consejería pertinente, y, en su momento, cuando sea necesario, pues, por la ley que regule este tipo de materia, pues se salvará el problema si ha lugar a ello, que a lo mejor no es necesario.

Y con relación a las Enmiendas número 6, 7, 8 y 9, le vuelvo a decir que quizá son y han sido y siguen siendo las de mayor calado que usted ha presentado. Pero si usted examina, reflexiona, relea un poco los Artículos 25, 26, 27, 28, donde se habla precisamente del Plan Director de Promoción Industrial, donde se habla del objetivo, donde se habla del contenido, si usted examina las enmiendas presentadas... presentadas también por nuestro Grupo, y que algunas de ellas van a ser, posiblemente, pues objeto de acuerdo, posiblemente le lleve a la decisión o a la... pueda usted considerar que, quizá, no sea necesario seguir manteniendo las enmiendas vivas que usted pretende mantener, y quedarían solucionadas muchas de sus pretensiones.

¿Por qué se lo digo? Pues porque en estas enmiendas usted, en la mayoría de ellas -en la 6, en la 7, en la 8-, habla de equilibrio territorial, intentar que haya un equilibrio territorial, que haya industria por toda Castilla y León. Ese es el objetivo también de esta ley, y así se refiere y queda de forma expresa recogido, por ejemplo, en el Artículo 26. Usted hace referencia, por ejemplo, en la Enmienda número 6, a la transferencia de conocimiento empresa-universidad. Y, mire, hay una resolución, la número 25 del PP, que fue presentada en el último Debate sobre el Estado de la Región -que luego yo se la facilito, si usted quiere-, que quedó aprobada, que dice



de forma expresa y hace referencia a la transferencia del conocimiento: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y poner en marcha un plan, antes de finalizar dos mil catorce, y en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020, una actualización del Programa de Transferencia del Conocimiento Universidad-Empresa que, por un lado, fomente las actuaciones de colaboración entre los sistemas universitarios y empresarial regional y, por otro, la tercera misión de las universidades. Todo ello a fin de seguir avanzando con el... en el objetivo de reforzar la actividad económica y el empleo basado en el conocimiento”.

Yo creo que, además de estar recogida en la propia ley, y se hace referencia en el Artículo 26 a la transferencia del conocimiento, se aprobó esa resolución. Y yo creo que ese objetivo que usted pretende de universidad-empresa, en cuanto a la transferencia del conocimiento, quedaría salvado. En esta ley se habla, en el artículo... en el articulado se habla de la cohesión, se habla de un desarrollo equilibrado en toda Castilla y León. Queda perfectamente recogido.

Usted incluso habla, en algunas de esas enmiendas, de que se recoja o se prevea un presupuesto. Pues también se prevé el llegar a un acuerdo en cuanto a establecer un marco económico financiero, con relación a los programas que se recogen en esta ley -los programas-, concretamente para lo que son los... el Plan Director de Promoción Industrial.

En fin, yo creo que está recogida también la transferencia del conocimiento en la propia ley, en los Artículos 27. Está recogida esa innovación a la que usted hace referencia. Y si usted hace referencia o examina el contenido del Plan Director, pues se recoge también lo que he dicho, que se va... la necesidad de ese marco económico financiero y desarrollar y establecer medios financieros para desarrollar todo lo previsto en la ley.

Usted, en estas enmiendas, también -y yo creo que esto lo tiene que reconocer- hace referencia a la necesidad de que pase por las Cortes. Pues se va a prever también, a través de la vía del Artículo 145. Es decir, que estos planes, el plan... se permita el debate, haya una crítica, haya alternativa y se apruebe, o, en su caso, se rechace, o se rechace con matices. Por lo tanto, está también recogido.

Y con relación a la Enmienda número 9, que usted sigue manteniendo, tiene que tener muy en cuenta que en la propia ley se hace referencia a la posibilidad de llevar a cabo el desarrollo de zonas desfavorecidas. Bueno, usted hace y pone un ejemplo de algunas zonas. Mire, no vamos a entrar aquí a poner todos ejemplos de zonas, todos conocemos zonas que son desfavorecidas y ejemplos de zonas donde nos gustaría que figurase alguna inversión. Pero aquí se desarrolla, aquí se prevé la posibilidad de llegar a esos acuerdos para desarrollar esas zonas desfavorecidas. Se habla de programas sectoriales sobre los que priorizar, o se habla de programas transversales. Es decir, se habla de programas territoriales ante situaciones de necesidad de reindustrialización. Y usted hace referencia y pone el ejemplo de algunas zonas por la necesidad de reindustrialización, o porque se trata de zonas en declive. Y algo muy importante que se prevé en esta ley, en el Artículo 29, de los proyectos industriales prioritarios, que también se recoja que podrán ser aprobados por el Gobierno cuando se dé esta situación, con las condiciones y requisitos que se establezcan. Es decir, que luego, con posterioridad, la ley prevé la posibilidad de, estos proyectos, debatirlos e incluirlos en su momento, cuando se debatan, pues, concretamente, estos planes directores de promoción industrial.



Yo creo que son motivos suficientes para que, las enmiendas que usted sigue manteniendo, pues reflexione. Y un poco, en ese ejercicio de responsabilidad, pensando en que estamos hablando de una ley de Comunidad, pues por su parte fueran retiradas para intentar llegar al máximo acuerdo y llegar a un consenso a la hora de aprobar esta ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien, no veo problema en retirar dos de ellas, la 4 y la 6, porque, efectivamente, hay mucha normativa sobre ello, y yo lo que presento siempre es recordar que con muchas normativas no hacemos nada, lo que hay que hacer es cumplirla, ¿no? Bien, la 4 y la 6, que tienen que ver con las acreditaciones y la transferencia a las universidades, pues además creo recordar que hablé yo de ello también en ese mismo debate. O sea, que seguramente sí estaría incluido.

De todas formas, aunque la ley esté razonablemente, sí me gustaría que... que figurasen ese tipo de asuntos que trato en la... en la número 6 y 9... Creo que he confundido los números; a ver, 6 y 9 son las que van a quedarse, 6 y 9 son las que dejamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Si quiere... si quiere, le recuerdo las que ha retirado, yo he tomado...

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

No, retiramos 4, 6... 4, 7 y 8.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Quedan vivas la 4, la 6, la 7, la 8 y la 9.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Vale. Entonces, dejaríamos únicamente vivas dos, la 6 y la 9, para defender... 6 y 9, para defenderlas en el Pleno, porque, como usted dice, efectivamente, me dan pie a volverlas a defender el día que tratemos del plan, cuando llegue, en su momento.

Obviamente, no estoy en contra de la ley, pero sí me gustaría abstenerme, porque creo recordar... quiero recordar, en todo momento, que, después de treinta años, seguimos teniendo una única área industrial, la de Valladolid-Palencia-Burgos, promovida por la Junta desde el primer día. Creo que no es mala idea que recordemos de vez en cuando que es que somos nueve provincias. Es decir, que todos los demás también queremos industria. Entonces, creo que no está mal recordar de vez en cuando en los debates el contenido de la número 6 y la 9, en el sentido de que hay que hacer más distribución del... por el territorio y que a muchos... a muchas co-



marcas se les ha prometido insistentemente que se les iba a dar algunas... algunas facilidades, y no ha sido así. No es... es un desastre. Es decir, Monzón sigue siendo un sitio precioso, con un castillo cuadrado, y Veguellina de Órbigo tiene una huerta estupenda, pero no tiene nada, no tiene nada de industrialización, como se le prometió en su momento.

Entonces, mantendríamos la 6 y la 9 para poder debatirlas en Pleno y anunciaría un voto... una abstención a la... a la ley en general, que eso es aceptarla, evidentemente. Es aceptarla, pero decir "pero es que lo mío, lo mío, hay que dejarlo por ahí". ¿De acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Valderas Alonso. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias. Bueno, pues un pasito más. Nos quedamos con... con tener vivas dos enmiendas, la 6 y la 9. Efectivamente, desde un primer momento, eran dos enmiendas, que son las que tenían un mayor... un mayor calado.

Pero yo creo que... vuelvo a insistirle, le agradezco ese ejercicio de... de responsabilidad: intentar aproximarnos lo más posible. Pero le vuelvo a pedir que reflexione quizá sobre los mismos o muchos de los argumentos a los que he hecho referencia en... en la intervención anterior. Reflexione sobre los artículos que hacen referencia... esos 26 a 30, o 25 a 30 de la ley, donde se habla del Plan de Promoción Industrial, de los proyectos industriales prioritarios, de los programas territoriales ante la situación de necesidad y de contribuir al desarrollo de zonas más desfavorecidas.

Yo creo que muchas de estas enmiendas... de hecho, algunas son más propias, quizá, del estado... o del Debate del Estado de la... de la Región. Y de hecho, hay una que es exactamente igual que en el Estado del Debate de la Región, que la ha presentado. Esa pone de manifiesto que no es objeto de debatirlo en esta ley, ¿no? Es como si cuando, no sé, se aprueba la Ley de Agricultura o la Ley de Museos -que usted... que en el día del Pleno quizá no estaba presente, pero sí era favorable a aprobarla-, pues dice que en la Ley de Museos, pues se incluyan determinadas inversiones para aprobar la ley, o en la Ley de Agricultura se hiciese... se previese determinadas inversiones. Yo creo que esta ley prevé la posibilidad de debatir en su momento, luego, las iniciativas que usted considere oportunas. Y por lo tanto, le vuelvo a decir que no es... no procede incluir en esta ley las referencias a las que usted hace sobre determinadas actuaciones. Pero sí vuelvo a decir que hay la posibilidad de regularlo, de trabajar en ellas. Yo creo que son muchas enmiendas propias de otro momento, como digo, del Estado de la... de la Región, o del debate de los Presupuestos.

Yo creo que con esta ley se va a favorecer, sin duda alguna, la implantación de industrias en toda Castilla y León. Por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo entre todos. Y precisamente, yo creo que esta ley, si usted la aprueba... o precisamente el objetivo de esta ley es allanar... allanar esos proyectos que usted pone o que estén más fácil llevar a cabo esos proyectos que usted pone sobre la mesa. Es decir, allanar los trámites de proyectos que sean proyectos estratégicos para la Comunidad.



Yo creo que, al final, pues gracias a esta Comisión, hemos conseguido avanzar. Y espero que, una vez reflexione y reflexionemos un poquito más, pues quizá en el Pleno consiga... o consigamos convencerle para que esta ley la apoye, retirara las enmiendas y la apoye por el voto favorable suyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Galicia Jaramillo. ¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Socialista para un turno de fijación de posiciones? ¿Sí? Pues por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz, en un turno para fijar posición.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Gracias, Presidenta. Nada, treinta segundos para decir que las enmiendas que quedan vivas, en el fondo de las mismas podemos estar de acuerdo con lo que propone don Alejandro Valderas, pero que nos abstendremos en su votación porque entra en contradicción en su contenido con enmiendas que hemos presentado sobre el mismo articulado, solamente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Portavoz. En segundo turno, se procede al debate de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 44 enmiendas del Procurador don José María González Suárez. Se trata en concreto de las Enmiendas números 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64. En un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz y Ponente de la Comisión, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar lo que sería la defensa de estas 44 enmiendas que quedan vivas, no debo de pasar por alto el trabajo de la Ponencia. Y hablar del trabajo de la Ponencia, en este caso, no solamente es agradecer el trabajo del señor Letrado, que también, que siempre nos da lecciones magistrales. Yo, cuando un día deje este Parlamento y deje el Gobierno de la Comunidad, me iré con la sensación de haber aprendido mucho de todos los Letrados de esta Cámara, y me imagino que después del Gobierno, pero también muy especialmente de don Edmundo Matía.

Pero también quiero resaltar como, gracias a esta Ponencia, tengo la sensación de no haber perdido el tiempo en las Ponencias durante este verano, porque esta es una Ponencia que ha cumplido con el objetivo de las Ponencias, que es intentar mejorar aquello que algunos considerábamos inmejorable. Y quiero que así conste, y esto significa hacer constar el agradecimiento a cada uno de los participantes de esa Ponencia de los dos Grupos, del otro Grupo de la Oposición y del Grupo Popular -los nombres han sido leídos por la señora Presidenta-, y digo esto con conocimiento de causa: digo que he estado en varias Ponencias y, de 66 enmiendas presentadas por Izquierda Unida a mayores de la enmienda a la totalidad, nos encontramos que, a pesar de la enmienda a la totalidad, solamente quedan vivas 44, y si quedan vivas 44 es



porque hay 19 que están dentro de la redacción que sale de la Ponencia que hemos firmado, ¿eh?; hay 2 retiradas -19 que están dentro y 2 retiradas-, porque, de una forma o de otra, bien por enmiendas aceptadas al Grupo Socialista o bien por otro tipo de transacciones, consideramos que están en el documento.

Con lo cual, yo tengo la sensación de trabajo realizado como Parlamentario en Ponencia durante el verano, pero me encuentro también satisfecho de una ley, que no va a ser la ley de Izquierda Unida cuando salga aprobada, pero que va a tener parte del trabajo de toda la Ponencia. No me quedaría a gusto si no dijese... si no dijese esto.

Bien. Y en defensa de las 44 enmiendas que quedan vivas, quedan vivas en esta Comisión, yo espero que bien en el debate de la Comisión o incluso en el tiempo que queda hasta el Pleno aún queden menos vivas. Con lo cual, el proyecto de ley, que era infumable -que por eso en su momento presentamos una enmienda a la totalidad los diferentes Grupos, pero yo hablo de Izquierda Unida de Castilla y León-, hoy es un proyecto de ley no bueno, pero algo mejor de lo que sí entró en esta Cámara, que había enviado el Gobierno de Castilla y León. Ciertamente, no sigue siendo un Proyecto de Ley de Industria tal como nos gustaría, pero ya deja de ser solamente una reglamentación de la seguridad, de la higiene y de la adaptación normativa y pasa a ser algo más completo.

Las enmiendas que quedan vivas -y que a mí me gustaría que de alguna u otra forma acabasen de... siendo plasmadas en el documento que vaya al Pleno o que salga del Pleno la próxima semana, por aquello de mejorar el futuro de esta Comunidad- tienen que ver muy especialmente con algo que yo he insistido en el debate también de otra ley de la que aquí se ha hablado y que yo voté en contra, el del estímulo... la Ley de Estímulo, porque el Equipo de Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno sigue incidiendo en la... en su interés en, de alguna forma, descafeinar el papel de la Administración Pública; y digo esto cuando se sigue redactando dentro de un proyecto de ley de estas características, y que será ley, aquello de ahorrar en trabas administrativas. Lo siento, yo sé que, a nivel europeo, los partidos mayoritarios de esta Cámara, los partidos mayoritarios de España y los partidos mayoritarios en la Unión Europea son partidarios del neoliberalismo económico y ponen los Estados y las Administraciones al servicio de la gran empresa y no de los ciudadanos, y yo lo siento mucho, pero esto es una forma de descafeinar totalmente, por no decir despreciar, el papel de la Administración Pública. Nosotros entendemos que ese papel es claro y debe ser contundente en defensa de los ciudadanos. Voy a dar ciertas pinceladas, ¿no?, nada más.

Lo mismo ocurre con todo lo que tiene que ver con la reglamentaciones que deja en algunos momentos parece que libre albedrío de... en su momento era a los emprendedores, ahora a las empresas, temas que tienen que ver con la seguridad industrial o como, cuando desde el proyecto de ley, se renuncia a que sea la propia Administración quien hace con los controles en seguridad, los controles sin inspección, y cuando se hace dejación incluso en la habilitación de los profesionales que, no asumiendo este Portavoz el que existan profesionales independientes de la Administración que sean los que realizan la inspección, pues, aun existiendo, en este documento aún se deja mayor libertad a esos profesionales, no dejando casi ningún papel en manos de la Administración.



Así mismo, decir que, desde el punto de la promoción industrial y lo que debiera ser la dinamización industrial de cara a una mayor... una futura dinamización económica y social, a pesar de los avances que se han dado alrededor del... de la definición de planes industriales y objetivos... de fines que se han dado con la... con las diferentes aportaciones, sigue este documento quedando muy cojo, casi absolutamente cojo.

No entendemos cómo no hay un mayor compromiso legislativo con lo que tiene que ver con el apoyo a la implantación... primero, no solamente el apoyo, la definición y concreción de los apoyos y en base a qué esos apoyos en las zonas de especial interés para la Comunidad. No falta... falta un compromiso no de recursos públicos, como somos partidarios mi fuerza política, al servicio de la dinamización económica, sino incluso de mayor concreción de apoyos a la financiación de las empresas que se pudiesen establecer en la Comunidad. Ya no hablo de poner recursos públicos a su servicio, sino de apoyar ese... la financiación de proyectos. Nos parece que se debiera dar en este proyecto de ley, en lo que sigue siendo un proyecto de ley, un paso adelante en todo lo que tiene que ver con los procesos de internalización de la economía industrial de esta Comunidad.

Y, por ir finalizando -porque después de horas de Ponencia no tiene como... mucho mayor sentido el que sigamos aquí insistiendo e insistiendo en lo que yo creo que todos sabemos, debemos saber, porque está el... el documento-, decir que, desde el Grupo de Izquierda Unida, seguimos en disposición de, en las pocas horas que quedan para el... el Pleno donde sea debatido, a que muchas de estas enmiendas que están vivas, si del debate en esta Comisión no vamos a retirar alguna más o no son transaccionadas, sí que lo sean en el proceso posterior hasta el martes. Es decir, nuestro ánimo es que este infumable proyecto de ley cuando entró salga siendo por lo menos, ya que va a aparecer en la literatura oficial de la Administración, quizás por pocos meses, pero, teniendo en cuenta la dificultad legislativa de cualquier Gobierno que llega nuevo, yo creo que deberemos gobernar con esta ley, como poco, durante 18 meses más después de que los ciudadanos tomen decisiones diferentes a las que han tomado hace tres años y medio. Es decir, mi disposición a seguir trabajando para ello y mi insistencia en agradecer a todos los Ponentes y al señor Letrado el esfuerzo veraniego que, conjuntamente, colectivamente, hemos realizado. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cofreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Buenas tardes, Presidente. Gracias, Señorías. Bien, yo también quiero agradecer al señor Letrado, a Edmundo, porque la verdad es que ha sido nuestro apoyo, el respaldo permanente en esta Comisión, que parece que es un proyecto de ley -nos ha recordado- muy sencillo, muy sencillito, pero, sin duda, ha sido un proyecto de ley de gran debate, de profundidad, de muchas enmiendas cruzadas, y ha tenido su dificultad, porque lo que sí que ha existido... -y yo coincido con el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto; coincido con él- lo que sí ha existido es mucho trabajo, mucha voluntad de acuerdo, de debate y, por lo tanto, eso, pues complicaba al ser enmiendas a veces cruzadas para el mismo artículo, para el mismo tema y para



poder llegar a acuerdos. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento especial al señor Letrado, a don Edmundo, porque de verdad que ha sido nuestro apoyo en este momento durante todas las Ponencias, que, no tanto por su cantidad, porque han sido Ponencias, bueno, han sido bastantes Ponencias, por su duración, quizás, y por la dificultad, en algún caso, de algunas de las enmiendas que hemos tenido que debatir.

Yo quiero decir y empezar por lo que ha empezado el señor González Suárez. Ha dicho: esta no es la ley de Izquierda Unida. Quizás tampoco vaya a ser la ley exclusivamente del Partido Popular; lo que queremos es que sea la ley de Castilla y León para Castilla y León, la Ley de Industria de Castilla y León para Castilla y León. Y lo que tenemos entre todos el compromiso de hacer es que sea una buena ley que lo que fomente, precisamente, sea la implantación de empresas, el desarrollo económico y la generación de empleo; facilitar la competitividad del sector empresarial en nuestra Comunidad Autónoma; y, desde luego, dentro de un marco de seguridad industrial y de calidad industrial. Por eso yo creo que es la... una de las leyes más importantes, entiendo, que se va a poder aprobar en esta legislatura, si somos capaces de, al final, pues aprobarla con el respaldo de todos.

Sí que es verdad -y coincido también- que se ha mejorado mucho durante los debates que ha habido en Ponencia, eso es cierto; ha habido un texto inicial al cual se han ido incorporando propuestas muy interesantes. Y también desde el Grupo Parlamentario Popular se ha hecho un esfuerzo -y quiero dejarlo también sobre la mesa- muy importante en la presentación de un texto nuevo, propuesta con enmiendas nuevas, mejorando el texto inicial, que, de una manera o de otra, pues ha hecho posible que hoy traigamos este proyecto de ley a Comisión.

Yo entiendo perfectamente la opinión del Grupo Parlamentario Mixto -sobre todo de Izquierda Unida- con relación a lo que habla de la reducción de trámites... de trabas administrativas, yo lo entiendo perfectamente. Sin embargo, no es la parte esencial de este proyecto de ley; la parte esencial de este proyecto de ley -que todo el proyecto es importante- se reduce a dos títulos: el Título de Seguridad Industrial y al Título de Fomento de la Competitividad y de la Calidad Industrial.

Fundamentalmente, teníamos poco margen -y algo hemos hecho- en el tema de la seguridad industrial, porque la ley básica también nos reduce y nos acota el margen de intervención, y, lógicamente, tampoco se puede hacer todo lo que queremos en ese ámbito. Pero, bueno, de alguna manera se han hecho cositas y hemos incorporado mejoras en ese apartado, en el Título II.

Y en el título más importante, relacionado fundamentalmente con lo que era la competitividad y la calidad industrial, pues ahí hemos tenido mucho más margen de debate, mucho más margen de discusión y, posiblemente, por eso traemos -insisto- hoy un proyecto de ley mucho mejor.

Fundamentalmente, en cuanto a las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Mixto -en este caso, del Procurador don... don José María González Suárez-, yo debo decir que permanecen vivas 44, de las cuales 19 solo pertenecen al tema de seguridad industrial, donde el margen de maniobra -insisto- es bastante más pequeño.

Y, fundamentalmente, con respecto al Título III, que -insisto- entiendo que es donde realmente todos queremos encontrar un punto de encuentro, porque de ahí



fundamentalmente se basa lo que todos queremos que ocurra en esta Comunidad Autónoma, que es el asentamiento empresarial, la generación de empleo, pues ahí permanecen vivas 15 enmiendas.

Yo quiero también establecer aquí ese... ese *impasse* que nos ha dicho de posible... posibilidad de acercamiento de posturas de cara a la celebración del Pleno, porque, de esas 15 enmiendas, yo entiendo que las más importantes -la esencia, y lo hemos debatido en Ponencia- está debatida y están acercadas las posturas. Por lo tanto, yo creo que las 15 que quedan restantes, entiendo, no son fundamentalmente las que puedan cerrar este debate de una manera, bueno, pues posicionándonos en contra o no acercando posturas. Creo que puede ser posible y, por lo tanto, bueno, pues ahí puede haber un margen de acercamiento.

Más concreción -como se pide- en algunos aspectos concretos de financiación y en otros muchos, que también se plantean en las enmiendas, es muy difícil, en un proyecto de ley, acotar y concretar cuestiones que van a ir cambiando en el tiempo. Los proyectos de ley deben de ser globalmente... establecer los criterios más generales, pero no pueden entrar a detallar o a concretar algunos parámetros de carácter financiero, algunos parámetros de carácter económico para el asentamiento de proyectos especiales o prioritarios, porque, de alguna manera, quedarían obsoletos y quedarían desfasados en el tiempo, porque se verían superados por otras condiciones mejores que se puedan plantear en el... en el mercado. Por lo tanto, alguna de las cuestiones que se plantean podríamos incluso coincidir con ellas, pero en un proyecto de ley es muy complejo incorporar esa concreción que nos pide en algunas de las enmiendas que se plantean.

La coordinación del Plan Director del Promoción Industrial, con toda la gestión que hace la propia Consejería de Economía en otros ámbitos -como en el ámbito de la competitividad, de la internacionalización-, permite abarcar aspectos tan importantes como el que acaba de tratar usted, que es la internacionalización. Ahí, ese Plan Director de Promoción Industrial, y los parámetros esenciales que debe recoger, va a permitir que se coordine fundamentalmente con ese ámbito tan importante para esta Comunidad Autónoma como es la internacionalización. No va a quedar nunca al margen, va a quedar vinculado necesariamente. Por lo tanto, yo también quería hacerle hincapié en este aspecto fundamental, porque todo va a ir coordinado, y ese Plan Director necesariamente va a tener que ir vinculado a la otras... a los otros programas, planes, que tiene la propia Consejería de Economía y Empleo.

Yo, para finalizar -porque creo que ha sido... ha sido debates profundos e importantes durante las Ponencias, hemos acercado muchas posturas-, sinceramente, yo quiero agradecer al señor González Suárez el esfuerzo que ha hecho en algunos temas muy puntuales. Sinceramente, varía mucho conocer lo que ha sido su planteamiento desde el primer momento a lo que ha sido el planteamiento en la última Ponencia que hemos tenido. Igual pasa con todos los demás. Quiero decir, nosotros... también ha habido una evolución en el tiempo. Y eso me llena de satisfacción también, y yo también lo quiero reconocer, porque, de alguna manera, cierro como he empezado: esto no tiene por qué ser una ley ni de Izquierda Unida, ni del PSOE, ni del Partido Popular, esta es una ley de Castilla y León para la Comunidad de Castilla y León, para el desarrollo económico, para el desarrollo empresarial y para la generación de empleo de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.



Efectivamente, se me olvidaba ya, porque... tantos cambios. La Enmienda número 47 de Izquierda Unida -del señor González Suárez-, a esa enmienda nosotros queremos proponer -y ya lo conoce el texto, y lo... lo hemos debatido en Ponencia, lo conoce perfectamente- una enmienda, y, por lo tanto, habíamos hablado de la posibilidad de transaccionarlas con el texto que usted conoce ya, directamente. Entonces, únicamente para que quede constancia en el debate, y porque después, lógicamente, a la hora de votar, esta enmienda va a estar transaccionada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, vuelve a tener la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Gracias, señora Portavoz del Grupo Popular, doña Rosa Cuesta. Y voy a empezar por el final, y empezar por el final es que, lógicamente, tal en línea como lo habíamos ido hablando incluso antes de iniciar la Comisión, desde Izquierda Unida de Castilla y León aceptamos que en esta nueva redacción que se propone -mucho más amplia que la enmienda de Izquierda Unida- está incluida la propia enmienda de Izquierda Unida, con lo cual, lógicamente, acepto la transacción, y sí, pido a la Mesa que tenga en cuenta para una votación diferenciada.

Bien. Dicho esto, volver a insistir que, bueno, ciertamente, la señora Portavoz del Grupo Popular -como siempre- ha estudiado en profundidad las enmiendas de Izquierda Unida. No digo que se las sepa de memoria, pero casi -o quizás mejor que yo, porque solo ha estado en esta Comisión y en esta Ponencia, y yo he estado en multitud de Ponencias, y no acabaré hablando aquí de... de reforma de la Administración Pública, pero casi podría... podría ser, ¿no?-, y es cierto que 15 son al título que dice -las 19 y las 15 en diferentes títulos-, y que, cuando yo hablaba de que aún se pueden dar avances, es que estamos en disposición, que las 19... porque ahí sí tenemos diferente visión sobre lo que... el espacio que deja de interpretación la ley básica y lo que... por donde podríamos seguir avanzando -algunos entendemos que se puede avanzar aún más dentro del limitado espacio de la ley básica estatal-; entonces, ahí hay espacio; y, en cuanto a las otras 15, hay bastante espacio para seguir avanzando. Entonces, insisto, tenemos horas por delante para que, en lugar de 19 y 15, queden cero y cero, por ejemplo, ¿no? Y, entonces, en un cero-cero, el voto de Izquierda Unida de Castilla y León podría ser un voto totalmente diferente al que hice en defensa de la enmienda a la totalidad.

No obstante, en esta última postura ya digo que en Comisión me voy a abstener en la votación, porque sí quiero seguir dejando abierto el camino de trabajo y de... no de aceptación de enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, sino de mejora de la ley que va a salir pensando en los castellanoleonés y la necesidad de esa dinamización económica y social por la vía de esta ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Renuncia al turno de... de dúplica. Por lo tanto, doy la palabra al Grupo Socialista para que fije posiciones. Tiene la palabra don Julio López.



EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo. En el mismo sentido de mi intervención anterior, reiterar que la posición del Grupo Parlamentario Socialista en... con relación a las enmiendas vivas presentadas por el Portavoz de Izquierda Unida va a ser la abstención. En este caso, más en concreto, hay muchísima coincidencia -por no decir casi el 99 %- en el fondo de las mismas, pero, como entran en contradicción con muchas de nuestras enmiendas que todavía permanecen vivas... están vivas sobre el mismo articulado, eso es lo que justifica la abstención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pasamos al bloque número tres, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 90 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata en concreto de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 56, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133 y 134. Para un turno a favor, van a compartir turno tres Portavoces diferentes. Comienza el primer turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Procurador don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, pues muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien. Como no puede ser de otra forma, voy a empezar por el apartado de reconocimientos, y además muy sinceramente reconocer el buen hacer del señor Letrado, don Edmundo Matía. Ya es la tercera vez que se comenta, pero lo voy a decir: han sido muchas sesiones, muchas Ponencias, nos ha ilustrado con su conocimiento y, ¿por qué no decirlo?, nos ha hecho muchas sesiones muy amenas. Y, por tanto, hay que agradecer que además el trabajo se pueda compaginar con... con un muy bien saber estar.

Quiero también destacar -y le voy a... me va a permitir que lo haga- el trabajo... magnífico trabajo efectuado por mis dos compañeros de Grupo Parlamentario en la Comisión, por Javier Campos y Esther Pérez. Se lo quiero agradecer directamente y personalmente su entera disposición y todo lo que han trabajado este verano. El reconocimiento de la labor de los... de los intervinientes, de los demás Portavoces y Procuradores de los demás Grupos Parlamentarios. Y voy a reconocer el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, en la persona de su Portavoz, don Raúl de la Hoz, en un intento de intentar mejorar, incorporando enmiendas del Partido Socialista, intentar mejorar el proyecto de ley, y lo voy a decir expresamente: ha sido una total predisposición a intentar mejorar el... el proyecto de ley, y quiero reconocerlo.

Con todo y con eso, a pesar del buen esfuerzo y del buen hacer, tenemos que decir... -como se ha notado en la lectura de las enmiendas por parte de la Presidenta- quedan todavía vivas 90 enmiendas, 90 enmiendas. Es verdad que se han aceptado, transaccionado, 31. Para ser más exactos: se nos ha aceptado literalmente una y se nos ha transaccionado 30. También eso quiere decir la buena predisposición del Grupo Parlamentario Socialista para aceptar que, con ligeras modificaciones en el texto, pudiésemos considerar transaccionadas algunas de nuestras enmiendas. Bien.



Como bien ha comentado la Presidenta, vamos a repartir el turno de intervenciones, voy a empezar hablando de la exposición de motivos, de lo que tiene que ver con el I Título y con el Título III que... en materia de promoción industrial, luego continuará mi compañero Javier Campos hablando de seguridad, y finalizará Esther Pérez hablando de los demás títulos de... del proyecto de ley. Bien.

Voy a hablar muy rápidamente de la exposición de... de motivos. Con relación a la exposición de motivos hay distintos bloques; hay 6 enmiendas vivas con respecto al primer bloque. El primer bloque nosotros lo que queríamos era poner en valor la importancia que tiene la industria en la economía de Castilla y León en general... en particular, y la de cualquier economía en... en general.

Quiero decir... solamente hay una referencia en... en la exposición de motivos que dice: "La relevancia de la actividad industrial es indudable". Esa... el reconocimiento a la importancia de la actividad industrial nos parecía insuficiente, y eso es lo que ha justificado que mantuviéramos vivas 6 enmiendas relativas a que la construcción ya no puede ser quien guíe la recuperación económica; el papel de liderazgo que debe tener Castilla y León en este proceso de reindustriali... de reindustrialización activa de nuestro país; la necesidad de que se incremente el peso del valor añadido bruto de la industria en el contexto productivo; la necesidad de que para que haya un crecimiento sólido, sostenible, la industria tiene que tener muchísima más importancia. Y dentro de este panorama -una cuestión específica de Castilla y León-, reconocer que la Agenda de la Población habla específicamente de la importancia de la política industrial para fijar población, nos parecía oportuno que la exposición de motivos hiciera referencia a ese apartado, al hecho de que un instrumento válido para fijar población tanto en el medio rural como en el medio urbano es tener una adecuada política industrial. Por tanto, esa es la justificación de que tengamos esas 6 enmiendas vivas en ese apartado.

En el segundo bloque mantenemos 2 enmiendas vivas: la número 20 y la número 7 -voy a hacer hincapié en la número 7-. La número 7 viene a hacer un reconocimiento a algo que ha comentado ya don José María González. Es demasiado evidente la costumbre que se tiene desde la Consejería de Economía de primar la libertad de empresa, la necesidad de que no haya trabas a la libre actuación de los empresarios, y poner en un segundo plano el papel que, en el ámbito económico, debe desempeñar la Administración Pública. A nosotros nos parece bien que se hable de libertad de empresa, nos parece relevante que se hable de liberalización de actividad económica o de reducción de trabas, pero no es menos cierto que nos parece relevante poner en valor la importancia que tiene el fomento y la planificación de la actividad económica por parte, en este caso, de la Junta de Castilla y León; eso es lo que viene a decir la Enmienda número 7.

Y después hay una serie de enmiendas, en el último apartado, que viene a adaptar la estructura de la exposición de motivos a lo que nosotros queríamos que fuera la ley, que son enmiendas que entendemos que, si no se modifica la ley, no tienen... no tienen sentido.

Muy rápidamente paso también a comentar la única enmienda viva que permanece con relación al Título I. El Título I de toda ley suele ser, con carácter general, el relativo a las disposiciones generales, y es verdad que solamente hay una enmienda viva, pero es la más importante, es la enmienda de fondo, es la enmienda que es la esencia de nuestra posición, del Grupo Parlamentario Socialista, en este... con rela-



ción a esta ley. Es... es una enmienda que era una declaración de intenciones que no hemos conseguido trasladar, y por eso me voy a permitir el lujo de leerla textualmente; va... es la única que voy a leer, para que entiendan los aquí presentes lo que quiero decir.

Esta enmienda, que está... que permanece viva, dice lo siguiente: “En cuanto al régimen de intervención de la Junta de Castilla y León en la actividad industrial, la presente ley determinará -subrayo, determinará; la presente ley determinará- los órganos y entidades del sector público autonómico competentes para... para la planificación estratégica y promoción de la actividad industrial, y diseñará... diseñará los instrumentos precisos para la eficaz y eficiente realización de actividades de planificación y promoción en el ámbito de las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Era una enmienda que lo que intentaba era dejar claro que esta ley tiene que ser específica, tiene que ser concreta, tiene que determinar el papel de cada uno de los agentes intervinientes en la política industrial de Castilla y León, y tiene que determinar de forma específica cómo va a ser el diseño de esa política industrial.

¿Por qué hago hincapié en esta enmienda?, ¿por qué hacemos hincapié en esta enmienda? Porque, en esencia, las diferentes leyes que hay en materia de política industrial siguen dos patrones.

Un patrón en el que, por un lado, la ley es muy detallista, muy prolija; es muy específica en todos y cada uno de los apartados relativos a la política industrial. Es tan detallada que, en el ámbito del debate parlamentario, en el momento que se debate sobre esa ley ya se está debatiendo sobre la política industrial; sobre el diseño, sobre la ejecución, sobre los principios, sobre los fondos, sobre los plazos... se debate sobre todo. De tal suerte que no hay ningún tipo de duda en el que... en el hecho de que, al pasar esa ley tan detallada por el Parlamento Autonómico que sea, se tiene la sensación de poder controlar la actividad del Ejecutivo en materia de política industrial.

Hay un segundo modelo, que viene a ser el siguiente. La ley es abstracta -define poco-, pero permite que su desarrollo reglamentario -los distintos instrumentos que... que la desarrollan- estén sujetos a un control por parte del Parlamento. Vale, en ese... en ese sentido se podría aceptar una ley que sea abstracta, que sea de principios, sabiendo que a la hora de lo que es la ejecución, de lo que es el diseño, de lo que es la planificación, a través de los distintos instrumentos, los distintos Grupos Parlamentarios van a tener capacidad de controlar, de supervisar, intentar influir en la política.

¿Cuál es el problema que tenemos con esta ley? Pues que no coge ni un modelo ni otro. Es una ley que es muy muy muy poco detallada en lo importante, que es la promoción económica -luego hablaré de ello-, y que no permite el control parlamentario de los instrumentos de desarrollo, y, por tanto, es una ley que su aprobación está bien, que es necesaria, pero que no corrige el principal defecto que, a nuestro juicio, tiene la política industrial que hasta ahora se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León, y es su ausencia de estrategia, su ausencia de planificación, su ausencia de visión a largo plazo. Hay medidas, hay improvisaciones, y el resultado de todo eso es lo que hemos denunciado este... este Grupo, que es una política en materia de suelo industrial desordenada -por no emplear otro calificativo-,



una política en materia de incentivos un poco –digamos– improvisada. Y eso es lo que queremos evitar, y esperábamos que se evitase con esta ley.

Por tanto, insisto en que esta enmienda es el resumen de qué... cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista con esta ley: la necesidad de que el Parlamento pueda influir, pueda incidir en lo que es la política industrial de la Junta de Castilla y León.

Esto me da pie a hablar de las enmiendas relativas al Título III, que, como bien ha comentado la Presidenta de esta Comisión, es el título más importante de la ley, que es el que se refiere al fomento de la... de la competitividad y la calidad industrial.

Este título, y no otro, es lo que ha justificado nuestra muy crítica posición con respecto al proyecto de ley. Es... –voy a repetir, voy a recordar algo que ya dijimos en su momento– es un proyecto de ley que tiene 47 artículos –47 artículos–, y fíjense si es mala la ley que el título más importante –e insisto, no lo digo yo, lo ha dicho ya la Presidenta, textualmente, de la Comisión–, el título más importante, de 47 artículos, solo tiene esta ley dedicados 3, 3 artículos de 47. Eso es lo que hace que esta ley haya sido calificada como decepcionante y francamente mala, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Claro, es tan mala esta ley... o este proyecto de ley era tan malo que era imposible no mejorarlo. Yo reconozco que, de cómo entró este proyecto de ley a cómo va a salir, se le ha mejorado ostensiblemente. Pero –entre comillas– “era fácil mejorarlo”, al menos en el apartado de promoción económica, porque –insisto– tenía 3 artículos tan abstractos, tan pobres, que, a nada que se hubiera incorporado, la mejora hubiese sido muy muy sustanciosa. Es como –por decirlo de alguna forma– cuando alguien se examina en junio y saca un muy deficiente, después llega septiembre, pues puede sacar un suficiente, pasa de un 0,5 a un 3, pero hasta el 5 falta mucho. Y, por tanto, el resultado, a nuestro juicio, sigue siendo una ley que tiene muchísimas carencias.

Tantas carencias que quedan vivas nada más ni nada menos que 50 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 50 enmiendas. Pero no voy a poner en valor o no voy a defender las 50 enmiendas que quedan vivas, porque, al fin y al cabo, esas 50 enmiendas que quedan vivas es el resultado de un modelo de ley diferente al que nos ha traído la Junta de Castilla y León y ha defendido el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros queríamos una ley mucho más detallada, mucho más comprometida para el Ejecutivo, una ley que... cuya aprobación obligara, coartara, ciñera un poquito más la política industrial. No quiere decir que la deje sin alas, no quiere decir que el señor Villanueva no tenga libertad, no quiere decir que no tenga capacidad para... Lo que quiere decir es que tenemos que acabar con este libertinaje que, en materia de política industrial, ha existido hasta la fecha. Es necesario acotar las medidas, las actuaciones, del Ejecutivo Autonómico en esta materia.

Por eso quedan vivas 50 enmiendas. Y, a pesar de ello, hemos transaccionado 8, 8 enmiendas que hemos aceptado –y lo voy a decir bien claro– en esta materia, hemos aceptado como mal menor. ¿Por qué como mal menor? Porque, de no haber aceptado esa transacción... –hemos aceptado muchas veces pulpo como animal de compañía, diciendo “bueno, esta pequeña modificación en el articulado supone que transaccionamos esta otra enmienda”– lo hemos aceptado porque creemos que, aunque no conseguíamos nuestro objetivo, de no aceptar esa transacción, el resultado, que era dejar el texto original, era inaceptable.



Y voy a poner dos... dos ejemplos, que es en lo que me voy a centrar en esta primera intervención, en poner en valor, gracias a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, cómo ha mejorado la ley, cómo ha mejorado este proyecto de ley.

Está la Enmienda 102, que pedíamos claramente que el Plan Director de Promoción Industrial... -que para que lo... recordárselo a todos los aquí presentes- el Plan Director de Promoción Industrial es el instrumento a través del cual se va a ejecutar la política industrial de la Junta de Castilla y León. El proyecto de ley habla de una serie de principios y dice que la política industrial se va a ejecutar a través del Plan Director de Promoción Industrial. Eso implica hablar de muchísimos millones de euros, de muchísimos recursos, de muchísima incidencia, de muchísimos empleos. Va a ser un instrumento vital en la economía de Castilla y León, pero vital, de una importancia hasta ahora desconocida, porque hasta ahora no había habido planificación de política industrial. Tan importante es ese instrumento que es el Plan Director de Promoción Industrial que nos parecía relevante que los Grupos Parlamentarios pudiéramos participar en su elaboración, que pudiéramos decidir, que pudiéramos aportar. El mecanismo nos daba más o menos igual, pero que tuviéramos la capacidad de poder influir. Por eso reclamábamos que ese Plan Director de Promoción Industrial fuese aprobado tras un debate parlamentario.

La transacción que se nos ofrece desde el Grupo Parlamentario Popular, en esencia y de forma muy resumida, no es que se apruebe el Plan Director en sede parlamentaria, sino que se da cuenta. Y, a través de un procedimiento, vamos a poder incorporar un tipo de propuesta de resolución, que, si se tiene a bien, se incorporará, se llevará a cabo o no. Pero es -digamos- un dar cuenta, por decirlo de alguna forma.

Si nosotros no aceptamos esa transacción, quedaba el texto original. Y el texto original es que las Cortes ni se enteraban. Se aprobaba el Plan Director por parte de la Consejería, y nosotros nos enteraríamos, pues como nos enteramos normalmente, por una foto en la prensa. Por tanto, ese es el motivo por el cual aceptamos la transacción, aun a sabiendas de que queda muy por debajo de cuáles eran nuestras pretensiones iniciales.

Y otro ejemplo inicial, otro ejemplo similar, que voy a poner aquí también encima de la mesa, tiene que ver con aceptar "transaccionada" -entre comillas- nuestra Enmienda 122. Bien. ¿Qué tiene que ver la Enmienda 122 del Grupo Parlamentario Socialista? El Plan Director de Promoción Industrial, al que me he referido hace un instante... unos instantes, plantea una serie de líneas generales de actuación. Pero esas líneas generales de actuación tienen un ámbito de excepcionalidad, que son la aprobación de planes prioritarios. Esa excepcionalidad permite, para esos planes prioritarios, una serie de ventajas -pues, supongo que a lo mejor más porcentaje de subvención, o unos trámites diferentes en... habla de expropiación, etcétera-, digamos una serie de requisitos, una serie de ventajas con respecto a los demás casos.

Claro, ¿qué es lo que quería el Grupo Parlamentario Socialista? Queríamos que esos casos excepcionales fueran tasados, que hubiera una serie de requisitos objetivos que no permitieran -digamos- arbitrariedades por parte de la Junta de Castilla y León. De tal suerte que -pongamos por caso- dijera a no sé qué actuación en un municipio sí, y a una actuación similar en otro municipio no. Queríamos unos umbrales, unos criterios objetivos. Eso no lo hemos conseguido, no lo hemos conseguido. Y nos tenemos que conformar con la transacción, a sugerencia del señor Letrado, que lo puso como idea, para resolver el dilema, encima de la mesa, de incorporar un



concepto jurídico indeterminado. Un concepto jurídico indeterminado que permitiera, si alguna parte se veía -digamos- agravada, o perjudicada, reclamara a los tribunales y decir que la inversión no era significativamente importante o relevante en el ámbito de la Comunidad. Ese concepto jurídico indeterminado es lo que nos ha motivado a aceptar la transacción, aun a sabiendas que queda -digamos- lejos de lo que nosotros queríamos. Nosotros queríamos una tasación, unos criterios objetivos. Como objetivamente no podíamos -digamos- incorporarlo, aceptamos pulpo como animal de compañía, aceptamos que para que haya un criterio de que no haya arbitrariedad, que se incorpore textualmente que la inversión tenga una incidencia significativa en la economía o en el empleo de la Comunidad Autónoma -creo recordar que venía a decir algo así-.

Pongo estos dos ejemplos, estos dos ejemplos, como -digamos- muestra de la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de mejorar la ley, de renunciar a nuestros objetivos, a nuestros máximos -por decirlo de alguna forma-, en aras a que el texto que salga de este debate mejore sustancialmente el que inicialmente teníamos. Ahora mismo lo importante es eso: cómo queda la ley. Es menos importante lo que se queda en el tintero. Y no digo que no sea importante -digamos- el fondo de la cuestión, el debate. No voy a ponerme a discutir las 50 enmiendas que quedan vivas. En esencia, y resumiendo, lo que buscaban estas 50 enmiendas que quedan vivas es, simple y llanamente, lo siguiente: que la Junta de Castilla y León tenga las manos un poquito más atadas a la hora de diseñar su política industrial; que considere que, además, hay otra serie de elementos, de agentes, que intervienen; que no solamente está la Junta de Castilla y León, que están, por ejemplo, también los Ayuntamientos, que había que escucharles; que había que tener presente que la política de suelo industrial tiene que tener unas pautas, unos comportamientos que hasta ahora no han existido; que es importante tener presente los demás instrumentos de política económica que existen en el ámbito de la Consejería; que hay una serie de plazos que tiene que cumplir; que cuando hablamos de financiación, el marco presupuestario tiene que acotarse un poquito, y tiene que comprometerse no a decir que habrá un marco presupuestario cada cuatro años y... no, no; tendrá que decir cuánto va a invertir, en qué planes, con qué recursos, tendrá que comprometerse a, antes de hacer una medida, evaluarla, pero evaluarla no a una comparecencia del Consejero de decir que el IPI ha subido o ha bajado, no; diciendo "hemos tomado tal medida, nos ha costado tantos millones, hemos creado tanto empleo, el VAB generado ha sido todo esto, y al final ha sucedido no sé cuál".

Eso es lo que buscábamos con tanto detalle, eso es lo que buscábamos con una... un articulado tan tan detallado como hemos incorporado al proyecto de ley. Y eso es lo que, en principio, en principio -aunque van a intervenir mis dos compañeros-, lo que, en principio, nos hace mantenernos muy escépticos sobre la posibilidad de que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista apoye esta ley, aunque sobre eso hablaré en mi segunda intervención. Cedo la palabra, en este caso, a Javier Campos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Me imagino, cuando se refiere a las 50 enmiendas que quedan vivas, será las que usted, como bloque, defiende en este momento. *[Murmullos]*. Vale. Porque son 90 y ha hecho alusión al principio de ellas. Bien. Pues tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Creo que el capítulo de reconocimientos está ampliamente expuesto. Entonces, sin más, entro en el Título II, que hace referencia a seguridad industrial y a las enmiendas que, a día de hoy, quedan vivas tras los trabajos de Ponencia. Sí es cierto que hay un balance de 21 vivas en esta... en este título, 10 transaccionadas, una retirada y cero aceptadas. Mostrar una satisfacción moderada por esas cositas de las que hablaba la Presidenta, la señora Cuesta Cofreces, que, bueno, tienen gran parte de voluntad por nuestra parte y, desde luego, gran parte también de... de voluntad política a la hora de traer estas 10 modificaciones que sí que tenían una cierta importancia; desde nuestro punto de vista, sí las tenían. Aunque, bueno, insisto que es una satisfacción moderada.

Lo cierto es que el título forma parte de una materia que está ampliamente legislada tanto a nivel europeo como a nivel nacional con ley básica, incluso niveles sectoriales relativos a seguridad industrial, y que, finalmente, efectivamente, tenemos un margen bastante estrecho de acción, bastante encorsetado, aunque sí que nosotros creemos que hemos encontrado ciertas propuestas que permiten ese margen de mejora que... que hemos aportado y que hemos mantenido.

Todas nuestras enmiendas vivas van en la línea de mejorar y profundizar en las garantías que ofrece esta ley en esta temática relativa a seguridad industrial, como, por ejemplo, en obligaciones de titulares, habilitaciones profesionales, comprobaciones administrativas, medidas correctoras y, en fin, diversos capítulos que tenía este... este título.

Las enmiendas vivas más relevantes, que paso a... a dar unas pinceladas de ellas, porque tampoco vamos a entrar profundamente en el debate una por una, creo que no es el... creo que no es necesario. Sí que... sí que hay que poner... o quiero poner de relevancia cinco casos concretos, cinco temáticas que hacen referencia a nuestras enmiendas, como, por ejemplo, la referida al control y medidas correctoras para empresarios que infrinjan de forma reiterada en aspectos de seguridad. Son las Enmiendas 43, 44, 49 y 50, que, si bien es cierto que durante la Ponencia se nos advertía de que los textos que presentábamos podrían tener serios problemas legales, sí que coincidíamos, tanto el Grupo Parlamentario Popular como nosotros, en que el tema de fondo sí que era un tema de interés, era un tema que sí que era conveniente que de alguna manera se tuviera que abordar, pero, finalmente, parece ser que ha quedado... ha quedado en el... en el cajón, en el tintero, y que no se va a trabajar en este aspecto. Insisto que se agradece que se compartiera el fondo del... del problema, el reconocimiento de este problema, porque parece ser que, en ocasiones, en esta Comunidad Autónoma, pues es que sale a cuenta infringir en temas de... en temas de seguridad; es decir, hay muchas empresas, muchos empresarios que se arriesgan a... a ser sancionados porque les debe compensar. No lo entiendo por qué, pero lo que sí es cierto es que la Administración, la Junta... perdón, en esta Ponencia no se ha querido... no se ha querido entrar a abordar con seriedad -entendemos, desde nuestro punto de vista- este tema.

Por otra parte, también hablábamos en la Enmienda 41 en lo relativo a la suficiencia de recursos humanos para efectuar las diferentes medidas de control que la Administración, en... en estos aspectos de... de control de seguridad industrial, tenía que... que abordar.



En la Enmienda 38 hablábamos, en relación a la habilitación profesional, que la Junta de Castilla y León en este texto articulaba perfectamente el... el cómo se hacían... cómo eran los mecanismos para otorgar estas... estas habilitaciones, pero, sin embargo, tampoco hemos conseguido tener un pronunciamiento claro de cómo... cómo se pueden... cómo se pueden perder estas habilitaciones, qué mecanismos se pueden articular cuando, precisamente, estos profesionales no cumplen con... con los requisitos que... que en principio se cumplían. En esta Enmienda 38 pretendíamos abordar ese tema y, pues tener algún... poner algún tipo de... de medida para solucionar este eventual problema que se pudiera... que se pudiera presentar.

También teníamos una enmienda, creo que -desde nuestro punto de vista- interesante, que era la 56, relativa a ejecuciones subsidiarias por parte de la Junta de Castilla y León, relativa a medidas correctoras en temas de seguridad. Tampoco hemos obtenido una... una respuesta, desde nuestro punto de vista, satisfactoria, cuando es la propia Junta, en otros... en otras situaciones, cuando tiene que actuar -digamos- de... de oficio y... y hacerse... hacerse cargo de una situación que viene derivada de determinadas circunstancias, y es finalmente ella la que tiene que poner orden, aunque después... -por eso se... se hablaba de forma, bueno, subsidiaria- aunque después, efectivamente, tienen que ser los responsables de esas empresas los que... los que tengan que -entre comillas- "pagar".

Existían otro tipo de enmiendas relativas a... a la ley anterior de seguridad; no olvidemos que este texto que se va a... a presentar y a aprobar en Pleno deroga la... todo el texto que teníamos en relación a la seguridad industrial, que era una ley propia que tenía la Junta de Castilla y León. Entonces, sí que, por ejemplo, en la Enmienda 39 y 40 dábamos relevancia... -precisamente en base al... a este texto que vamos a derogar con la aprobación de esta ley- de la relevancia que... y la importancia que tenían las figuras de los técnicos, de los proyectistas y de las empresas instaladoras en el tema de la seguridad industrial y la comunicación... las comunicaciones necesarias para que... para que este aspecto estuviera cubierto de forma correcta.

En fin, sin... sin extenderme más, estimamos que nuestras enmiendas sí que contribuían a enriquecer más el... el texto; efectivamente venía en precario. Y yo creo, sinceramente, que se ha hecho un buen trabajo en Ponencia para mejorarlo entre todos, y yo creo que es... que es evidente, en la línea de... de la explicación que daba mi compañero Julio. Y que, bueno, las mantenemos vivas precisamente por eso, porque entendemos que aún... aún hay cauce y aún hay posibilidad de mejorar este texto. En principio, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues para un turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz o... en este tema en concreto, en este grupo de enmiendas, la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Y buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, reiterar los sinceros agradecimientos expuestos por quien ya me ha precedido en el uso de la palabra. Yo, de manera muy breve, me centraré en los Títulos IV, V y VI, referidos a responsabilidad social empresarial, registro industrial de Castilla y León e



infracciones y sanciones, respectivamente, y en los que, tras la Ponencia y el trabajo realizado en la misma, quedan todavía 5 enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista, se mantienen vivas 5; 2 más han sido transaccionadas y únicamente una ha sido aceptada.

Es evidente, como ya se ha puesto de manifiesto y ya se ha dicho por parte de mis compañeros, que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han logrado mejorar un texto que, como bien se ha dicho, venía en precario, pero no es menos cierto, sin embargo, que existen todavía temas que nosotros consideramos fundamentales y, como también se ha indicado ya, en los que hemos insistido y que, sin embargo, no han tenido cabida en el texto que hoy traemos por el rechazo de ese Grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular. Sorprende más en alguno de los casos, cuando se ha manifestado por parte de este Grupo que incluso podían compartirse por parte de los Ponentes Populares alguna de ellas y, sin embargo, no ha sido merecedora de ese voto positivo, hasta la fecha, y, por tanto, no ha sido introducida en el texto que presentamos. Esperamos, no obstante, que hoy podamos dar un paso más en esa mejora del texto y puedan aprobarse alguna de las enmiendas que todavía quedan vivas por parte de... del Grupo Parlamentario Socialista, y en cuyo contenido podemos coincidir o al menos tener una cierta sintonía.

Si nos referimos al Título IV, de responsabilidad social empresarial, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las medidas a adoptarse en este ámbito, como la elaboración, por ejemplo, de códigos voluntarios de buenas prácticas, habrían de elaborarse de manera conjunta con el Diálogo Social, y dentro del Acuerdo Marco para la Competitividad Industrial de Castilla y León, creando esos mecanismos de evaluación y entendiendo, además, que el Consejo de Industria de Castilla y León sería quien debería de realizar una evaluación periódica de los resultados de esas buenas prácticas en responsabilidad social empresarial realizadas. Así lo reflejamos en nuestras Enmiendas número 127 y 128.

Hemos logrado un... un texto de consenso en lo referido a promoción del espíritu de cooperación interempresarial, la transparencia empresarial y la sostenibilidad, como indicábamos y hacíamos incidencia en las... en la Enmienda número 129, que ha sido transaccionada.

Si nos referimos al Título V, referido al registro industrial de Castilla y León, destacar que se ha aprobado la única enmienda literal de todo el proyecto de ley, en la que se matiza la naturaleza administrativa del mismo, la Enmienda número 130. Y que además se ha transaccionado la 131, por la que en todo caso no será necesaria respuesta, confirmación o inscripción en el registro para poder ejercer la actividad. Señalar aquí que además viene derivado de la Ley de Industria 21/92, en su... en su Artículo 23.4.

Si nos referimos al Título VI, de infracciones y sanciones, en la Enmienda número 132 tratábamos de entrar con más detalle en algunas de las infracciones muy graves. O en la 134 pretendíamos completar una regulación referida a las sanciones accesorias.

Desde luego, yo sí que quiero hoy poner el acento en la Enmienda número 133, referida a las sanciones, en la que pretendíamos completar la regulación añadiendo un artículo 2 bis al artículo... un punto, perdón, 2 bis, al Artículo 41, referido a sanciones, en las que sí que leeré el contenido literal, y es: "Cuando a consecuencia de la



infracción se obtenga un beneficio económico superior a la multa, dicha sanción podrá elevarse hasta el doble del beneficio obtenido. A estos efectos, se entenderá por beneficio económico el obtenido a consecuencia del incumplimiento”. Como digo, es literal, y es que entendemos que no puede salir rentable el incumplir y que, por tanto, la sanción ha de ser tal que al infractor no le merezca la pena, por decirlo de alguna manera, el volver a intentarlo, el volver a infringir. Se ha dicho también, por parte de... de alguno de mis compañeros, en concreto del señor Campos, hablamos de prevenir y de disuadir la reincidencia en esas infracciones. Entendemos que es posible, que ya existe regulación en otras Comunidades en que sí que se contempla, como es el caso del País Vasco.

En definitiva, y como ya han expresado también los compañeros que me han precedido, de mi Grupo Parlamentario, es cierto que se ha logrado mejorar el texto, que, como decíamos, era un texto que venía muy en precario. Pero también es cierto que no se han introducido, hasta la fecha, alguna de nuestras aportaciones que consideramos importantes y fundamentales en muchos de los casos para la industria en Castilla y León. Esperamos por ello que pueda hoy aceptarse alguna más de las enmiendas que se mantienen vivas del conjunto de enmiendas que se han presentado, siempre con esa intención de mejorar un texto que entendemos que todavía es mejorable y que, a pesar de los avances, sigue siendo susceptible de mejorar.

Finalizo reiterando la disposición de mi Grupo Parlamentario a continuar trabajando hasta la aprobación en Pleno para que de esas 90 enmiendas que del conjunto del proyecto quedan todavía vivas –aunque yo me he referido solamente a las de mi bloque– podamos lograr consenso, transacción y aportaciones que mejoren, en definitiva, lo que es un proyecto que entendemos importante para Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Bien, pues para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas gracias y... y buenas tardes. Y, comenzando, al igual que el resto de Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por el reconocimiento obligado a la labor que todos y cada uno de los integrantes de la Ponencia, así como de la asistencia técnica, han prestado –entiendo–, en cumplimiento de la obligación que tenemos asumida todos con estas Cortes. Y el objetivo común de todos al enfrentarnos a la Ponencia –y eso es algo destacable, porque no siempre ocurre– era la de, en la medida de lo posible, y sobre la base de nuestros planteamientos ideológicos y políticos, intentar mejorar el texto que se nos ha presentado. Evidentemente, obvia decir que todo texto normativo, todo proyecto de ley que se presenta por parte de este o de cualquier otro Gobierno, es siempre susceptible de mejora. Y en este caso es lo que creo que modestamente todos y cada uno de los integrantes de la Ponencia hemos intentado hacer.

Evidentemente ha habido diferencias, entiendo que no sustanciales y en ningún caso en aspectos de fondo, sino en cuestiones en muchos casos de forma. Y yo creo que han ido... han ido siendo subsanadas o sustanciadas de la mejor forma



posible y sobre la base del diálogo y el entendimiento cuando ha sido posible; y, evidentemente, cuando ha sido imposible, pues no ha podido llevarse a cabo.

Lo cierto es que la voluntad de este Grupo Parlamentario frente a las enmiendas presentadas por otro y sobre la base de las propias enmiendas presentadas por nosotros mismos ha sido la de integrar en la manera... de la mejor manera posible las inquietudes de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios. El propio Presidente Herrera, en su intervención en el Debate sobre el Estado de la Región, ofreció a los Grupos Parlamentarios la posibilidad de alcanzar un acuerdo respecto de este texto normativo, y en ese sentido hemos trabajado. Lamento no haberlo conseguido, sinceramente. Y el agradecimiento que se hacía por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al trabajo que yo personalmente he podido realizar conlleva dos cosas: uno, el agradecimiento a que se haga ese reconocimiento, pero, por otro lado, una cierta tristeza, pues del contenido de su intervención, y observando que no hay diferencias de fondo en el... en la valoración que del texto propuesto se presenta, lo cierto es que el resultado es un voto en contra. Un voto en contra que esta parte entiende que responde a una mera cuestión cuantitativa: se presentaron 134 enmiendas; comoquiera que han sido aprobadas, transaccionadas, o ha habido acuerdo respecto a 44, y quedan 90, no procede la aprobación. Entiendo que, a lo mejor, si hubiésemos llegado a la mitad más uno, se hubiese aprobado. Y lamento sinceramente que el parecer del Grupo Parlamentario Socialista haya sido ese.

En total había 222 enmiendas presentadas por todos los Grupos Parlamentarios al inicio de la tramitación parlamentaria. De ellas, se han aprobado, transaccionado o se ha llegado a acuerdos sobre la base de 85 enmiendas, más otras 3 que proponemos ahora –un acuerdo que hemos alcanzado en el debate con el Parlamentario de Izquierda Unida y la propuesta de transacción que les voy a hacer, que incluye otras 3 en total–, estamos hablando que han sido aprobadas, transaccionadas o ha habido acuerdo sobre 88 enmiendas, que yo creo que es el reflejo del buen trabajo que se ha realizado en la Ponencia. Así, de un texto de 47 artículos, han sido modificados en el trámite de Ponencia 20 artículos, se han incluido 3 artículos nuevos y una disposición final nueva.

Evidentemente, quedan enmiendas pendientes, y sobre ellas es sobre... sobre las cuales voy a intentar referirme a continuación. Teniendo en cuenta, a la hora de analizar el porqué de nuestra oposición a las mismas, que estamos ante un texto que en su mayor parte viene extraordinariamente condicionada... condicionado, perdón, por su vinculación a textos jerárquicamente superiores, y a los cuales en ningún caso puede contradecir. El texto está condicionado por el contenido de la Ley de Industria del Estado, por la Directiva de Servicios y por la transposición del contenido de la Directiva de Servicios a nuestra normativa estatal, a través de la Ley de Economía Sostenible y la Ley de libre acceso a las actividades de servicios. Este condicionamiento normativo, esta responsabilidad de respeto lógico a las normas de rango superior jerárquico, impide que muchas de las enmiendas... –y coincidiendo, y luego concretaré, con algunos aspectos que se decían por alguno de los... que se planteaban por alguno de los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra– hay cuestiones sobre las cuales en el fondo podemos estar de acuerdo pero que no se pueden aprobar, no porque no queramos, sino porque no podemos, porque estaríamos contradiciendo la Ley de Industria en algunos casos o la Directiva de Servicios en otros casos, y eso, lógicamente, no es voluntad de este Grupo Parlamentario y entiendo tampoco que ha de ser voluntad de los Proponentes. De ahí que algunas de las enmiendas que quedan vivas, por no decir muchas de las enmiendas



que quedan vivas, vienen precisamente condicionadas por esa imposibilidad en su aprobación.

Y dicho esto a modo de introducción, voy a separar, como se ha hecho por parte del Grupo Socialista, mi intervención en los tres bloques en los cuales se ha separado o se ha distribuido la presentación de las enmiendas vivas, de esas 90 enmiendas que se dice quedan vivas y cuyo análisis nos corresponde en este momento.

Vamos a comenzar por el Título III, Fomento de la Competitividad. Este es el título en el que, efectivamente, por así decirlo, la Junta de Castilla y León, este Parlamento... la Junta de Castilla y León en la presentación del proyecto de ley y este Parlamento en la aprobación de la ley, tiene más manga ancha, por así decirlo, en el sentido de que no hay vinculación alguna respecto de normas superiores, en tanto en cuanto, sobre la base de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de promoción industrial, y este Título III se refiere a la promoción industrial, al fomento de la competitividad de nuestra industria. Y el planteamiento que hacía el texto normativo es un planteamiento lógico, en consonancia con lo que se ha hecho también en otras... en otros Parlamentos: el habilitar la herramienta a través de la cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a desarrollar a partir de ahora... a planificar, ejecutar y desarrollar su política en materia de industria, a través de un documento que se pretende sea pactado, se pretende sea dialogado, llamado Plan Director de Industria. Este Plan Director de Industria -se planteaba así en el proyecto de ley- se pretende sea la herramienta, el vehículo a través del cual se diseñen, se ejecutan y se desarrolle la política industrial a partir de ahora; lo cual no significa, en absoluto, que hasta ahora no hubiera habido política industrial, como tampoco significa que las catorce Comunidades Autónomas que no tienen ley de industria no desarrollen política industrial. Quiero recordar que solo hay tres Comunidades Autónomas, al margen de Castilla y León, que tienen una ley similar a la que vamos aquí a aprobar; una ley de industria en la que se regulan los... las herramientas para el desarrollo de la política industrial, que son Aragón, País Vasco y Galicia. En las tres se plantean distintas herramientas, y en Castilla y León hemos elegido la utilización de una doble herramienta: por un lado, la... el Plan Director, y por otro la posibilidad de aprobar planes... perdón, planes prioritarios en determinadas zonas y para determinados proyectos. Esa ha sido la elección y eso es lo que plasmaba el proyecto.

En atención a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, se ha querido en este trámite concretar más el contenido de ese Título III, y de una redacción original de tres artículos hemos pasado a cinco artículos. Estoy... decía antes, y reitero ahora, que no se trata de una cuestión cuantitativa; estos cinco artículos podían haber sido dieciséis, porque no hay más que separar los apartados y poner los artículos, y hubiéramos hecho dieciséis. Hay alguno de los artículos que tiene en las enmiendas más de... de dos folios en su redacción, y podíamos haber hecho de eso dieciséis enmiendas, y a lo mejor así algún Grupo Parlamentario se sentía más satisfecho... perdón, varios artículos, y así algún Grupo Parlamentario se sentían más satisfechos porque en vez de cinco artículos había dieciséis, diecisiete o veinte.

Yo, sinceramente, creo que cuando estamos analizando un proyecto de ley es un error plantear las... la importancia de su contenido sobre la base del número de artículos, sino sobre su contenido, y lo fundamental del proyecto de ley era... era



la previsión de que la Junta de Castilla y León va a desarrollar planes directores para englobar sus herramientas de actuación en materia de política industrial y que, además, la ejecución, el desarrollo y la planificación de dicho documento va a ser dialogado no solo con los agentes económicos y sociales, sino también con los Grupos Parlamentarios.

Y a partir de ahí, sobre la base de la estabilidad que ha de tener la norma, y teniendo en cuenta que, lógicamente, la realidad es cambiante, también en materia de industria, desarrollaremos los distintos planes que... que, en ejercicio de las competencias que en exclusiva tiene atribuidas el Gobierno Autónomo de Castilla y León como órgano ejecutivo, le corresponden en el cumplimiento de las competencias exclusivas -repito- en materia de promoción industrial.

Pues bien, el texto actualmente, tal y como ha sido aprobado en la Ponencia, sobre este Título III, engloba cinco artículos: uno referido a objetivos de la política de promoción industrial; otro a... concretamente al Plan Director, en el cual, en el trámite de Ponencia, se han ampliado los objetivos o la definición de los objetivos que ha de tener el Plan Director, a través de la transacción acordada con el Grupo Parlamentario de... Mixto, de Izquierda Unida, se introduce un nuevo Artículo 27 bis, que concreta el contenido del Plan Director, las líneas básicas de lo que ha de ser el contenido del Plan Director; un artículo también nuevo, referido a la ejecución del Plan Director, su evaluación y revisión; y el último dirigido a la concreción de los proyectos industriales prioritarios.

Frente a eso, las 50 enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista... y estaba ansioso por escuchar... escuchar cuáles eran los argumentos que se invocaban de contrario, y se resumen en dos -me imagino que habrá mucho más; eso espero, al menos-: uno es el tema de la presentación en las Cortes o la tramitación en las Cortes del Plan Director; y el otro es el tratamiento de los planes prioritarios. Esos han sido los dos aspectos que han sido destacados por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que, casualmente, responden a dos enmiendas que han sido retiradas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y se nos dice: no, es que se nos ha obligado a aceptar pulpo como animal de compañía. No, el Partido Socialista podría haber mantenido sus enmiendas tan... referidas tanto a... [murmulllos] ... sí, están retiradas, las dos; casualmente están... están retiradas y así se ha expresado. La referida a los planes prioritarios, Enmienda 122, ha sido retirada, y la enmienda que hace referencia a la tramitación en las... en las Cortes de Castilla y León ha sido también retirada... retiradas. Creo recordar que han sido retiradas... bueno, en cualquier caso, me da lo mismo... [murmulllos] ... transaccionadas. Mira, si me lo pone... si son transaccionadas, me lo pone más a mi favor, si es mejor. Le acepto; mejor transaccionadas. [Murmulllos]. No, bueno, si... creía... sinceramente, creía que las había retirado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... de sus palabras anteriores...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... Señorías, está intentando...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... había entendido que las... que las habían retirado, pero... pero bueno, mejor; si mucho mejor que hayan sido transaccionadas, mucho mejor.

Pero lo que no tiene sentido, entonces -por eso le digo que es mejor que consten como transaccionadas-, es que ustedes mantengan su oposición al Título III fundamentada en dos aspectos... en dos aspectos que ustedes mismos han... han transaccionado con nosotros.

Uno, la tramitación del Plan Director en las Cortes de Castilla y León, que, de acuerdo con lo pactado con Izquierda Unida -y parece ser que con ustedes también-, va a ser a través de lo previsto en el Artículo 145 de... del Reglamento de esta casa. Ciertamente es que ustedes pretendían, en un principio, que el plan lo aprobase la... las Cortes; eso ya se le dijo que resultaba de... en todo punto imposible y aceptara la transacción. Pues bien, parece ser que eso es ahora lo que ustedes mantienen como causa de oposición al proyecto de ley. Me parece poco coherente.

La segunda cuestión. Son... Enmienda 122 -dicen ustedes "transaccionada"; mejor-, que pretendía tasar las... tasar las condiciones para el reconocimiento de los planes... de los planes prioritarios. Se les explicó claramente que el establecimiento o la fijación de un número de empleos o un número de inversión con carácter general era contraproducente, pues no es lo mismo una actuación empresarial en un municipio de 50 habitantes que en un municipio de 500.000, y, lógicamente, el impacto que tiene en ese municipio no es el mismo tratándose de uno u otro proyecto, y que, por lo tanto, no procedía. Ustedes lo aceptaron, y ahora fundamentan su oposición al texto con... sobre la base de que no se concretan las razones por las cuales se han de determinar cuándo... cuándo concurren, o no, la declaración de los planes prioritarios.

Lo cierto es que tampoco he oído ningún otro argumento. Y, claro, cuando, de esas 50 enmiendas, analizamos todas y cada una de ellas, llegamos a una conclusión ciertamente incoherente, por decirlo de una forma suave. Y es que lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, a través de sus enmiendas, es ni más ni menos que coger la ley de Galicia y presentarla como enmiendas a la ley... al proyecto de ley de Castilla y León.

Y le voy a decir, porque me he tomado la molestia de ir enmienda por enmienda, y reprodu... y le voy a reproducir textualmente a qué artículo de la ley de Galicia se reproduce. La Enmienda 70 corresponde al Artículo 6 -digo corresponde, digo que es que es textualmente el Artículo 6 de la ley de Galicia-. La Enmienda 71 es el Artículo 6.1. La Enmienda 72 el Artículo 6.2. La Enmienda 73, el Artículo 7. La 74, el 7.1. La 75, el 7.2. La 76, el 8. La 77 y la 78, por cierto, no las han copiado de la ley de Galicia; las han reproducido textualmente de la Ley de Medidas de Castilla y León. La Enmienda 39 es el Artículo 9 de la ley de Galicia. La Enmienda 80 es el Artículo 9. La 81, el Artículo 10. La 82, también el Artículo 10. La 84, el 11. La 85, el 12. La 86, el 13. La 87, el 14. La 88, el 15. La 89, el 20; al igual que la 90 y la 91, que la dividen ustedes para que... para que abulten más. [Murmullas]. La 92, el 21. La 93, el 22; igual que la 94. La Enmienda 95 es el Artículo 23 de la ley de Galicia. La Enmienda 96, el Artículo, también, 23. La 97 y la 98 es el Artículo 24. La Enmienda 100 es el



Artículo 25 de la ley de Galicia. La Enmienda 101 es el 26. La Enmienda 102, también el 26. La 103, el 27. La 105 y la 106, el 28. La cien... de la 108 a la 113 lo han sacado ustedes del Acuerdo Marco de Competitividad, lo cual es un ejercicio también de extraordinaria innovación. La 114 es el Artículo 34 de la... de la ley de Galicia. La 115 también es el 34. La 116, el 35. La 117, el 36. La 118, el 38. La 119, la 38. La 120, la 39. La 122, el 40. Ciento veintitrés, 41. Y 124, 42.

Es decir, lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista es coger el texto de Galicia y decir: señores, Galicia en Castilla y León. Tan es así, tan es así... y no sé si esta la habrá retirado o no, pero tan es así que hay una enmienda que dice que los planes prioritarios deben de ser coherentes con el plan de... del litoral. Claro, el litoral de Castilla y León no sé dónde está; el de Galicia sí lo sé. Pero, claro, al menos... al menos, al copiar se podría haber tenido un poco más de cuidado y haber adaptado, al menos, el contenido, y no copiado literalmente.

Claro, cuando la oposición al texto normativo que se presenta se fundamenta en que los Parlamentarios del Grupo... del Grupo Parlamentario Popular no han querido transponer la ley de Galicia a Castilla y León, pues entienda usted que nos resulte ciertamente incomprensible, ciertamente incomprensible; sobre todo cuando algunas de ellas, por ejemplo, plantean crear un Consejo de Industria. Claro, en Galicia tiene sentido crear un Consejo de Industria -no tienen Consejo del Diálogo Social-. Claro, cuando a usted se le ha explicado -mire, es que aquí no procede la creación de un Consejo de Industria, básicamente porque tenemos un Consejo del Diálogo Social, sus funciones son similares- y cuando, además, hemos planteado en otra enmienda que también se... se presente el Plan Director a la Federación, al Consejo de Cámaras, y se mantiene sencillamente la pretensión de crear un Consejo de Industria, solo y exclusivamente porque Galicia tiene un Consejo de Industria. Sinceramente, sinceramente, me hubiera gustado más... me hubiera gustado más que, como han hecho otros Grupos Parlamentarios, analizaran usted... ustedes el contenido del texto del Título III y hubieran intentado ustedes mejorarlo, como han hecho con otras enmiendas y como han hecho también en otros títulos, y no sencillamente limitándose a copiar, artículo por artículo, y de forma textual -con alguna innovación, sí, pequeña-, el texto que ha sido aprobado en el Parlamento de Galicia. Sinceramente, no me parece esta una causa suficiente como para fundamentar una oposición a un texto normativo, porque tienen ustedes que explicar -y lo tendrán que hacer en el Pleno- que la razón de su oposición es que los Parlamentarios del PP no quieren transponer la ley de Galicia a Castilla y León. Esa es, en definitiva, la razón por la que ustedes se oponen a la aprobación de este texto normativo.

Y, pasando del... de ese título a las otras cuestiones que han sido planteadas en las otras enmiendas al resto de títulos, he de decirles... -y entrando de forma rápida a un análisis pormenorizado de las mismas- le diré que la Enmienda 14 -que se ha dado tanta importancia respecto al contenido del Artículo 1-, lo que se plantea en esa enmienda es netamente redundante e innecesario, sobre la base de que dicho artículo ha sido ya modificado en Ponencia.

La Enmienda 25 es de imposible aprobación, pues debe de saber el Grupo Parlamentario Socialista que no hay industria pública en Castilla y León, y que eso pasa o pasó a la historia hace mucho tiempo.

Las Enmiendas 31 a 35 son contrarias a la Ley de Prevención de Riesgos y plantean obligaciones reiteradas o comprendidas en otros artículos.



La Enmienda 38, que... al Artículo 10, que se le ha dado importancia en su exposición hoy en la Comisión, he de decir que ya está previsto en el Artículo 46.1.b) del texto aprobado por la Ponencia, y, por lo tanto, no cabría en ningún caso su aprobación por resultar reiterada.

La Enmienda 39, igual que la 40, pretende definir figuras que ya están definidas por la legislación estatal de carácter sectorial.

Las Enmiendas 41 y 42 contienen un error en la concepción de lo que son las... la figura de los organismos de control, al considerarles por parte de los enmendantes como ajenos a la Administración, cuando no es así, sino que forman parte de la Administración.

Las Enmiendas 43, 44, 49 y 50, que pretendían penalizar a las empresas sancionadas, efectivamente, es una cuestión sobre la que estuvimos debatiendo mucho en la... en la Ponencia, pero la conclusión es que resulta imposible, sobre la base de los principios constitucionales y la base de lo... de lo establecido en el propio... Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, el penalizar a empresas que han sido sancionadas, siempre y cuando estas empresas hayan cumplido con las sanciones ya establecidas, con independencia de que a nosotros, personalmente, nos podría gustar más o menos el planteamiento que en algún caso y con carácter de fondo se hace en sus enmiendas, resulta, en todo... en todo caso, imposible ese agravamiento, siempre y cuando, lógicamente, hayan cumplido con su sanción. A aquellas empresas que tienen pendiente el cumplimiento de la sanción, sobre esas sí que se pueden establecer penalizaciones, y ya se establecen en el... en el propio texto -no solo en este, sino también en la Ley de Industria-, pero no así respecto a aquellas empresas que fueron sancionadas y han sido... y ha sido satisfecho el importe de la sanción o ha sido restaurado la legalidad.

Respecto de la Enmienda 45, pretendía establecer una serie de obligaciones a proyectistas y a directores de obra que ya se encuentra incorporada en el propio proyecto de obra y en el contrato de dirección. Por lo tanto, resulta de... en todo punto innecesario.

La Enmienda 46 pretende ampliar la inspección a campos que no se corresponden con el de la inspección.

Las enmiendas... la Enmienda 48 pretende un desarrollo reglamentario de la inspección que ya está previsto en una disposición final que ha sido aprobada en la Ponencia.

La Enmienda 53, al Artículo 22, consideramos que constituye un error por parte del Proponente, pues engloba un... un error en la concepción de los organismos de control, en tanto en cuanto -como le he dicho antes- no son organismos ajenos a la Junta de Castilla y León, sino que forman parte de la Junta de Castilla y León.

El Artículo... el Artículo... perdón, la Enmienda 56, al Artículo 24, que se ha... se le ha dado importancia también en su exposición hoy aquí, simplemente le recomiendo que lea la redacción del Artículo 24.4 que ha salido de la Ponencia, pues dice exactamente lo mismo que se pretende con esa enmienda -con otras palabras, quizá sí, pero exactamente lo mismo- y, por lo tanto, no procedería en ningún caso su aprobación.



Pasando al bloque que ha sido expuesto por la señora Pérez, las Enmiendas 127 y 128, al Artículo 34, pretenden sustituir “los afectados por la responsabilidad social” por “los componentes del Diálogo Social”, algo con lo cual no estamos de acuerdo, pues en algunos casos pueden no coincidir, y vincular al Consejo de Industria; la valoración respecto del Consejo de Industria ya la he hecho aquí, un órgano absolutamente innecesario, en tanto en cuanto en Castilla y León, afortunadamente, tenemos un Consejo del Diálogo Social, que funciona muy bien, y, por cierto, que los agentes económicos y sociales están satisfechos de su funcionamiento y en ningún caso nos han solicitado que se cree un organismo al... al margen del Consejo del Diálogo Social, en el cual pueden –y así se establece en la... en el proyecto de ley–, por un lado, participar de la redacción, aprobación y seguimiento del Plan, y, por otro, también garantizarse el respeto de los acuerdos de... emanados del Consejo del Diálogo Social, o del Diálogo Social en general, sobre la base de lo establecido en el Plan Director. Por lo tanto, respeto absoluto al Diálogo Social y respeto también a una forma de trabajo consolidada en Castilla y León y que en ningún caso pretendemos alterar, como sí lo hacen las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Las Enmiendas 132 y 133 rompen con el... con el principio de unidad de... de unidad de mercado y van más allá del régimen estatal de... sancionador, y por lo tanto su aprobación resulta imposible.

Exactamente lo mismo sucede con la Enmienda 134, que también va más allá del régimen estatal, y por lo tanto su aprobación resulta imposible. Son esas enmiendas también que usted refería que podemos estar de acuerdo en el fondo, pero que resulta imposible su aprobación.

Pues bien, este es el resumen –quizás atropellado, o quizás acelerado– de las enmiendas que... que, por respeto a ustedes, he querido realizar pormenorizado... pormenorizado, o, al menos, tratando todas y cada una de las enmiendas que ustedes han presentado. Creo que debe de ser así, y dejando constancia en el Diario de Sesiones del planteamiento individualizado de este Grupo Parlamentario respecto de todas y cada una de sus enmiendas.

Decir que no lo hemos hecho así respecto de las enmiendas hechas al Título III, pues sencillamente no voy a debatir la... la Ley de Industria de Galicia. La Ley de Industria de Galicia ya fue debatida en el Parlamento de Galicia, y ahí consta en el Diario de Sesiones, en gallego, por cierto, a través del cual se puede ver cuál es la valoración que hizo el Grupo Socialista y el Grupo Popular de dicho texto normativo, y me imagino que estará muy bien hecha por parte de nuestros representantes –los suyos y los míos– allí, y yo estoy seguro, sin haberlo leído, que comparto las... lo expresado por el representante, por el Portavoz –mi homónimo– en el Parlamento de Galicia, como yo estoy seguro también que ustedes compartirán lo que dijo el representante del Grupo Parlamentario Socialista en ese Parlamento, y, en definitiva, creo que no nos corresponde aquí valorar si esa ley es buena o es mala, o si corresponde o no su transposición a la norma de Castilla y León. A mí no me gusta copiar, y menos que puedan decir que Castilla y León tiene una ley idéntica a la de Galicia. Por lo tanto, creo que hemos hecho nuestra ley; creo que, entre todos y con las aportaciones de todos, vamos a aprobar una buena ley, que no tiene por qué satisfacer, ni mucho menos, a todos, pero que en la cual todos podemos sentirnos cómodos, sobre todo porque plantea una forma de trabajo de cara al futuro, que se garantiza sea dialogada tanto con los miembros del Diálogo Social como con los partidos políticos integrantes de este Parlamento.



Nos volveremos a ver cuando planteemos o presentemos el Plan Director. Nos volveremos a ver y volveremos a debatir cuando analicemos las concretas propuestas o las concretas materias que trata ese Plan Director. Así está previsto en el... en el proyecto de ley, así estará previsto, en consecuencia, en la ley, y ese es -creo- el deseo común de todos, que, a quien corresponde, que es a la Junta de Castilla y León, apruebe y ejecute la ley... el plan -perdón-, y que los Grupos Parlamentarios puedan contribuir tanto a su redacción como a su seguimiento, como también, por supuesto, a su evaluación, sobre la base de unos contenidos previamente pactados en el texto normativo, y unas vías de financiación, de seguimiento y de concreción también plasmadas en el texto normativo. Nada más y muchas gracias.

Aprovecho, no obstante, perdón -me lo recuerda el Letrado, y tiene razón-, para, sobre la base de un planteamiento que hicimos en la Ponencia, ofrecer una transacción a una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto a la Enmienda número 20, para que... era una enmienda presentada al Artículo 3 -creo recordar-; el ofrecimiento que hacemos es que el texto que se propone en esa Enmienda número 20 se incluya como apartado letra o) en el Artículo 27 del texto de la Ponencia, con el siguiente texto: "Estimular y favorecer el emprendimiento empresarial y el autoempleo", como objetivos del Plan Director. Y sirva esto -la aprobación de esta enmienda- como ejemplo de que, al margen de que la posición del Grupo Parlamentario Socialista parece ser siempre ha sido de oposición al texto normativo, nuestra voluntad es también, con sus aportaciones -que las han hecho, por supuesto, y se las reconocemos-, mejorar el texto. Y esto es, sin duda, una mejora, o una propuesta de mejora que reconocemos a ese Grupo Parlamentario, y que, en la medida de lo posible, como ha ocurrido con el resto, hemos intentado incorporar, cuando ha sido posible y cuando tenía sentido su incorporación. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, para un turno de réplica, tiene la palabra, en una única intervención, eso sí ya, el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Por si acaso se me olvida, comentarle que aceptamos la generosa oferta del Grupo Parlamentario Popular de transaccionar la Enmienda 20. Generoso por su parte, y la aceptamos.

Bien. Llevo tres años en este... teniendo el honor de llevar la Portavocía del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, he debatido muchas veces con usted, muchas, y creo que, de todas las veces que he intervenido, esta es la vez que más injusto ha sido. Y mire que ha sido injusto veces, ¿eh? [Murmulllos]. Bueno, impreciso suele ser habitual, pero me parece, sinceramente, que ha sido muy injusto. Y me desconcierta un poco el doble tono que ha tenido, en la Ponencia un tono conciliador, porque entiendo que no hay trascendencia mediática, y el tono duro y los comentarios que ha hecho en un contexto en el que ya había más repercusión. Yo soy igual tanto si hay trascendencia como si no, no hay cambio, no hay dobleces. No entiendo la dureza de sus aseveraciones, cuando el tono y la comprensión han sido total durante la fase de Ponencia. Por tanto, permítame hacerle esta reflexión en



cuanto a las formas que ha empleado, aunque usted, por supuesto, puede emplear las formas que entienda oportuna, pero me parece injusto el planteamiento que ha adoptado.

Injusto, como bien comentan mis compañeros, e impreciso. Yo creo que imprecisa no es la palabra. Usted estaba ya -digamos- con ganas de enfiar. Usted viene con ganas de decir "bueno, una cosa es la fase de Ponencias, hoy toca darle, hoy toca darles". Y tanto ha sido así que no se ha enterado de nada de lo que he dicho -permítame que se lo diga-, de tal forma que ha empezado a confundir, y que si he impuesto... de que si el ejemplo o la justificación para no apoyar son enmiendas que encima hemos retirado, y... Que no, don Raúl, que no. Que he puesto dos ejemplos justo de todo lo contrario, de dos enmiendas que han sido transaccionadas, y que, como ejemplo de predisposición a colaborar, las hemos aceptado, a pesar de que el resultado final en el texto poco tiene que ver con nuestras pretensiones iniciales. Ese ha sido el motivo por el cual he puesto dos ejemplos de dos enmiendas transaccionadas. Por tanto, recomendación -aunque usted tiene mucha más experiencia parlamentaria que yo-: en un debate, además de tener y soltar lo que tiene apuntado, no está de más escuchar al que le precede en el uso de la palabra, para no cometer el ridículo que ha... que ha cometido.

Segunda... segunda cuestión que le comento. No es una cuestión de... vale, yo le acepto que no se puede medir la importancia del contenido de una ley, de una parte de una ley, por el número de artículos, porque es verdad que he dicho que solo tres artículos, de un total de cuarenta y tantos, van destinados a la promoción industrial, y que lo importante es el contenido. Me da lo mismo. Cogemos que el proyecto de ley tiene 33 páginas, y, de las 33 páginas, solo 3 se dedican a la promoción industrial. Ya tiene el contenido, y me olvido de cuántos artículos están desarrollados.

Por tanto, el punto de partida es un punto de partida muy deficitario. Y vuelvo a poner el mismo ejemplo -mi vocación docente me lleva a poner ejemplos-: se presenta un alumno en junio, como ha hecho la Junta de Castilla y León con su proyecto de ley, y saca un muy deficiente, un 0,5; se presenta en septiembre, como es el caso, lo ha mejorado, pero saca un 3. No hay más margen de mejora. Veo que ha habido un esfuerzo, pero, a mi juicio, es insuficiente. Y no es por el número de enmiendas que nos transaccionen o nos acepten, no tiene nada que ver. Tiene que ver con la filosofía.

Y usted hace... ha centrado su debate en la importancia del texto. Yo voy más allá, yo voy a dar importancia a lo que nosotros queremos corregir, a lo que queremos evitar. Nosotros hemos denunciado que la política en materia de suelo industrial... -ya no voy a aburrirle con datos, ya tendremos el Pleno; le voy a recordar cuáles son las consecuencias de la ausencia de política industrial de la Junta de Castilla y León- en materia de política de suelo industrial ha sido un desastre lo que ha sucedido en la Comunidad Autónoma: millones y millones de metros cuadrados en la Comunidad, como si el único objetivo sería crear millones de metros cuadrados de suelo industrial, sembrados de farolas -permítamelo decirlo así-, sin una sola empresa. Y la política de incentivos no se trata de convocar, decir que hay no sé cuántos millones de euros de préstamo del BEI, y después que pase el año y que los grados de ejecución sean de un 6, de un 7, de un 8 %, y decir que es que las empresas no piden préstamos. Eso es lo que queremos evitar: despilfarro en materia de suelo industrial e ineficacia en materia de incentivos. Y para evitar eso queremos un Proyecto de Ley



de Industria que hubiese sido mejor, y una ley que acabe, después de este trámite, en fase de Ponencia y Comisión, que pudiese evitar eso. Y, lamentablemente, nos creemos que, tal y como queda la ley al final, eso no lo vamos a conseguir evitar, porque la Junta de Castilla y León va a tener absoluta libertad para seguir procediendo como... como crea oportuno, que es lo que hemos querido evitar con las enmiendas que hemos presentado.

Mire, es verdad que hay cuestiones de matiz. Que es verdad que el proyecto de ley, por ejemplo, al final habla de que el Consejero se someterá... o se realizará una evaluación continua del Plan Director. Pero nosotros no queremos un compromiso vago de que se va a hacer una evaluación continua. Queremos que se apruebe nuestra Enmienda 92, que está sacada de Galicia -luego voy a hablar sobre eso-, que está sacada de la ley gallega. Y la Ley 92 dice más o menos lo siguiente: se efectuará un estudio del impacto de las actuaciones públicas en el tejido industrial de Castilla y León. Dice: "Ese estudio tendrá por objeto determinar -y se obliga por ley, se obliga por ley- impacto, positivo o negativo, de normas, planes, programas y proyectos de la actividad industrial, en especial desde el punto de vista de la competitividad, de la generación de empleo de calidad y de la fijación de población". Esto de la fijación de población no es gallego, esto está puesto aquí porque sabemos que el principal problema que tiene Castilla y León es la despoblación.

Segundo punto. En ese estudio tiene que existir "El grado de ejecución de los recursos inicialmente presupuestados, y su correlación con el impacto generado en la actividad industrial". Fíjese lo que estamos pidiendo, estamos pidiéndole a la Junta de Castilla y León que se comprometa a que los recursos que dispone en su presupuesto los ejecute de forma eficaz. No estamos hablando de enmiendas al peso, como a usted le gusta decir. No estamos hablando de un número de enmiendas sin más.

Tercer punto. Ese estudio tendrá todas "Las actuaciones de simplificación normativa, a fin de eliminar redundancias y antinomias y reducir cargas administrativas", etcétera.

Lo que queremos es que, con esta ley, la Junta de Castilla y León se obligue a ser más eficaz, se obligue a tener unos principios, a tener unos principios rectores, a que sepa cómo tiene que ejecutar los recursos escasos de los que dispone. No simplifique, no trivialice, no intente ridiculizar. No es una cuestión de número de enmiendas, don Raúl. Es una cuestión de que queremos que la Junta de Castilla y León, en materia de política industrial, tenga una serie de limitaciones, que no haya libertinaje, que se someta al control de una serie de normas. Y si no se puede ser, porque el Plan Director de Promoción Industrial no puede ser debatido en las Cortes de Castilla y León -porque usted dice: para su aprobación se va a traer a dar cuenta-, que sea a través de una ley que sea lo suficientemente detallada.

Y otro ejemplo de un hecho que ha comentado mi compañera Esther Pérez. No solamente en materia de promoción industrial, ¿a usted le parece sensato que el mensaje que lancemos a los empresarios...? Enmienda 133; por cierto, esa no está sacada de la ley gallega, está sacada del País Vasco, del País Vasco; sí, sí, luego voy a hablar sobre las fuentes que nos iluminan a los que estamos en la Oposición. El Artículo 133 viene a decir que si la sanción que se impone a alguien que infringe la norma es inferior al beneficio obtenido, la sanción deberá ser... deberá ser, al menos, el doble de ese beneficio, lo cual parece lógico. Porque si yo por infringir la norma



traigo un beneficio de 100 y tengo que pagar solo 22, pues voy a seguir infringiendo la norma, porque me sale gratis. Y eso, que no es una ocurrencia del Partido Socialista, es algo que viene tasado en otra ley. Por tanto, todas estas enmiendas a los cuales ustedes nos ridiculizan, nos dicen que... que no sirven, que no queremos la ley gallega, son enmiendas de artículos que están en vigor en otras Comunidades Autónomas.

Y ahora me voy a centrar en la crítica que ha hecho usted a que hemos traído calcado, copiado –nos ha dicho–, artículos de la ley gallega, del... Por cierto, yo tengo la versión en castellano, seguro que usted tiene la gallega, pero, como seguro que es políglota, lo entiende perfectamente; yo tengo aquí el Diario Oficial Gallego, la Ley de... de Industria de Galicia en... en castellano.

Bien. Mire, cuando uno está en la Oposición... usted, como nunca ha estado en la Oposición, quizás esto no lo entienda, pero, cuando uno está en la Oposición, si intenta ser riguroso, puede hacer distintas cosas: puede, primero, identificar el problema, y después ver cómo lo soluciona. Para ver cómo lo soluciona, lo primero que tiene que hacer es ver si existe en otras Comunidades Autónomas, y, si existe en otras Comunidades Autónomas, ver si está de acuerdo o no. Yo entiendo el chiste que ustedes hacen sistemáticamente, que si Andalucía para arriba, que si Andalucía para abajo, porque somos... es donde gobernamos, el chiste es fácil. Como no es la... la ley andaluza la que traemos, porque Andalucía no tiene política industrial, el chiste fácil es decir que no tenemos ni idea y que lo que hacemos es copiar literalmente los artículos de la ley gallega.

Mire, cuando nosotros hemos presentado las enmiendas, hemos dicho textualmente, y lo hemos reconocido, que nuestra fuente de inspiración es la ley gallega. Hay muy pocos artículos, yo creo que ninguno, que esté copiado textualmente. Es verdad, hay muy pocos. No, se lo voy a decir: textualmente, textualmente... *[Murmurillos]*. No, no, no, no, para nada, para nada, para nada; ya le digo yo que no. Pero, en cualquier caso, como Grupo Parlamentario en la Oposición tenemos, mire, la legitimidad para buscar nuestras fuentes –digamos– de... de control o de aportación de donde queramos. Si nos parece interesante la ley gallega, a pesar de que es un Gobierno del Partido Popular, porque busca el modelo que nosotros defendemos, vamos a traerlo aquí, siendo conscientes de que no se va a hacer una transposición literal, sino que lo que va a suceder, simple y llanamente, es que las ideas se incorporen o no al texto final. Hemos traído artículos de la ley gallega, hemos traído artículos de la ley vasca, hemos traído referencias –no artículos enteros– de la ley de Aragón, hemos traído textualmente enmiendas presentadas por el CES –se lo voy a reconocer; en su informe, el CES presenta enmiendas que hemos transcrito casi literalmente–, y después hemos hecho aportaciones de cuestiones que nos parecen relevantes, e, insisto, que tienen que ver fundamentalmente con el objetivo de que la Ley de Industria luche contra la despoblación de esta Comunidad Autónoma y, segundo, con evitar el despilfarro de recursos que lleva todo... todo el tema de suelo industrial.

Ahora bien, si a usted le parece –insisto, en esta metamorfosis que ha tenido de su papel– que lo relevante, después de nueve o ocho Ponencias –no sé exactamente...–, once Ponencias que hemos tenido, después de once Ponencias de trabajo –en el que hay que reconocer que el trabajo ha sido prolijo, porque ha habido muchísimas enmiendas, porque no han sido enmiendas artículo por artículo, sino que han sido enmiendas de aportación, de adición, de sustitución, de supresión–, si a usted le pa-



rece que después de once enmiendas... de once Ponencias –perdón-, le parece que el resumen que usted va a trasladar a los ciudadanos es que el Partido Socialista ha puesto “litoral” en un artículo porque lo ha cogido de la ley gallega –no vamos a entrar en las... en los problemas o errores gramaticales que tienen las leyes según los... los proyectos de ley según los traen las Consejerías-, ¿pero a usted le parece que lo relevante es hacer la mofa y la gracia sobre eso? Pues a mí me parece muy bien que lo haga, es más, yo se lo voy a recordar en el Pleno, voy a esperar a que lo diga.

Pero le voy a decir sinceramente que usted tiene que entender que su papel se limita a leer los informes que le pasan de la Consejería de Economía y Empleo; le pasan los informes, ustedes se los leen, y es lo que hacen fundamentalmente. Muchas veces, muchas veces, ni se han leído las proposiciones no de ley, muchas veces ni se han leído... ni se han leído las... bueno, para nada, pero para nada, ni... Y si quiere le recuerdo un caso concreto: personas que leen literalmente las respuestas que le prepara la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, es muy fácil desde esa perspectiva de prepotencia criticar la labor de la Oposición. Pues sí, nos hemos inspirado al 90 % en la ley gallega, una ley que se está aplicando; al 5 % en la ley del País Vasco, una ley que se está aplicando; un 1 o un 2 % a la ley de... a la ley de Aragón; hemos cogido referencias del CES, sobre todo en materia de seguridad industrial; y hemos hecho adaptaciones a lo que nos parece que es más importante, que es suelo industrial –insisto- y fijación de población. Si a usted le parece que, después de algo que se supone tan importante y después de once Ponencias, en el que el tono de Su Señoría ha sido otro, a usted le parece que lo que procede es hacer mofa y befa del origen de esas enmiendas, pues es algo que tengo que lamentar, señor Raúl de la Hoz. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias. Vamos a ver, a lo mejor no me he explicado bien, puede haber... me puede... me puede haber ocurrido, pero en mi tono sí hay reproche, sí hay reproche. Hay reproche porque en la Ponencia hemos estado todos los Grupos Parlamentarios, y oír... después de oír la intervención de José María González, de Alejandro Valderas, y terminar oyendo la suya, pues, sinceramente, hay reproche en mis palabras, claro que hay reproche a su actitud, porque creo que el esfuerzo que hemos hecho todos los Grupos Parlamentarios no ha sido... –todos los Grupos Parlamentarios menos el suyo- no ha sido correlativo al que han hecho ustedes, cuando saben... cuando saben que hemos hecho importantes esfuerzos para intentar integrar su posición a la posición del resto de Grupos Parlamentarios; cuando sabe que –por conversaciones, que no voy a... a desvelar, mantenidas- se ha intentado que, por su parte, se reflejen cuáles son aquellos aspectos sustanciales para que el texto fuera aprobado y pudieran integrarse su parecer; cuando considero, sigo considerando, que, con carácter sustantivo, a día de hoy, no hay absolutamente nada en su posición que justifique, al margen de la cuestión cuantitativa, su oposición al texto legal, efectivamente, en mis palabras hay reproche. En ningún caso ánimo burlesco, ni mucho menos, pero sí reproche, sí reproche al trabajo que ustedes han realizado.



Ustedes han dicho: hemos bebido de las fuentes. Bueno, ustedes han bebido de las fuentes, muy bien. Yo, efectivamente, no sé cómo es el trabajo de Oposición, afortunadamente no he estado nunca en la Oposición, pero me lo puedo imaginar, y, al igual que cuando yo he visto el texto, he visto sus enmiendas, he redactado las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular –o hemos redactado, los integrantes de la Ponencia, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular–, he intentado integrar aquellas enmiendas que consideraba interesantes y que podían aportar, sin que me haya inspirado en otro texto más que en el modelo del Partido Popular de Castilla y León. Claro, cuando nos enfrentamos a un texto y un Grupo Parlamentario dice: tengo que hacer enmiendas al Proyecto de Ley de Industria; ¿qué Comunidades Autónomas tienen Ley de Industria? Galicia, Aragón y País Vasco. Copio los artículos... copio literalmente los artículos de la ley de Galicia y digo: esto es lo que quiero para Castilla y León, porque me ha gustado. Claro, dice: literalmente no. Le he leído antes –no lo voy a reiterar– todos y cada uno de los artículos que son reproducciones textuales, textuales, de la ley de Galicia, y dice: no, no son textuales. Le voy a reconocer ahora –voy a rectificar–: efectivamente, no son textuales, donde decía “Galicia” dice “Castilla y León”. *[Murmullos]*.

Y dice usted que yo... *[murmullos]* ... dice usted que yo hago el... –por favor– dice usted que yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

A ver, por favor. Sí, la Presidenta le pide orden... *[Murmullos]*. No, no, perdona...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Vale, vale, vale. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, guarden la compostura, por favor, guarden la compostura.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Vale, vale, vale, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señor Portavoz, aquí la que ordena el debate soy yo, y en este momento usted acaba de intervenir, entonces tendrá que respetar el turno de intervención del otro Grupo. Yo solo le digo eso. *[Murmullos]*. Vale, por favor, compostura para todos los miembros de esta Comisión.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Y dice usted, señor López, que yo he hecho el ridículo en mi intervención por confundir que una enmienda había sido retirada o había sido transaccionada. Bueno, usted puede considerar mi actitud ridícula, yo no voy a calificar como ridículo que usted mantenga 50 enmiendas textuales copiadas de la ley de Galicia; no voy a considerar que usted hace el ridículo por proponer a la... en Castilla y León que el Plan



Director sea compatible con el plan de costas o el plan de conservación del litoral. No le voy a considerar que ha hecho usted el ridículo, pero, al menos, al menos, sí esperaba de usted el reconocimiento de que, al menos en esta ocasión, ustedes, en vez de buscar el modelo del Partido Socialista de Castilla y León para el desarrollo de la política industrial en Castilla y León, hayan preferido, quizás porque es más fácil, quizás por falta de tiempo o por falta de recursos, sencillamente decir que el modelo del Partido Socialista de Castilla y León en materia de política industrial es el modelo de la *Xunta* de Galicia.

A mí, sinceramente, como castellano y leonés, ya no como Parlamentario, me da pena, me da pena, porque a mí... creo que a cualquier ciudadano le puede interesar que los partidos políticos de ámbito autonómico tengan sus propios planteamientos y entiendan que para la política en una Comunidad Autónoma ha de adaptarse a los requisitos o a las circunstancias o a las especificidades de una Comunidad Autónoma. Si el ejercicio de hacer política autonómica consiste en ver lo que han hecho otras Comunidades Autónomas y... y clavarlo literalmente, estamos haciendo un flaco favor a nuestra propia esencia como Parlamentarios. Porque, para eso, es muy sencillo, para eso no hacen falta 84 Parlamentarios; si esto se trata de decir: Ley de Industria, ¿quién ha hecho Ley de Industria? Galicia, aquí la tienes, donde dice Galicia que diga Castilla y León. A mí, sinceramente, ya no como Parlamentario, como ciudadano, me daría cierto rubor pensar que la labor de los Parlamentarios consiste en copiar y pegar lo que han hecho otros Parlamentos. Yo prefiero... yo prefiero entender qué es lo que necesita Castilla y León, cuál es el modelo del Partido Popular de Castilla y León en materia industrial y plasmarlo en un texto legislativo. No sé si el Partido Socialista tiene modelo de política industrial, no lo sé; desde luego, no lo han plasmado en sus enmiendas, porque no me puedo creer que el modelo de política industrial del Partido Socialista de Castilla y León sea punto por punto, coma por coma, el de la *Xunta* de Galicia. No me lo puedo creer. Y yo me imagino que ustedes tendrán un modelo industrial, ustedes tendrán un modelo de desarrollo y planificación de las políticas, y a mí me hubiera gustado que ustedes las planteasen.

Yo tenía -dice usted- una... una forma de actuar en Ponencia y otra forma de actuar en Comisión. En Ponencia he intentado -y usted lo sabe- hasta el final que ustedes, sobre la base de los esfuerzos que hemos hecho todos los Grupos Parlamentarios, se avinieran al acuerdo; lo que usted no puede pretender es que con su actitud encima se la valore positivamente. No puedo aceptar valorar positivamente su actitud cuando después de aprobar, transaccionar o llegar a acuerdos sobre 88 enmiendas su actitud sea peor, peor, que la que mantuvo usted en el debate de totalidad, donde recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista no presentó enmienda a la totalidad.

Y... y sigo buscando cuáles son las razones que fundamentan la oposición. Y me ha desgranado tres, me ha desgranado tres en su intervención.

El suelo industrial; no está de acuerdo con la política de suelo industrial, y eso le obliga a votar en contra de la ley. Bueno, ¿usted cree que tiene relación su crítica a la política de suelo industrial con la planificación de la política industrial de cara al futuro, cuando se ha... se introduce en el texto la obligación por parte de la Junta de Castilla y León de que se planifique la política de desarrollo de suelo industrial y se evalúe también la llevada hasta ahora? Al margen de eso, ¿qué pretende usted, que nos demos latigazos porque hay polígonos que no están al 100 %? Revise usted sus



propias intervenciones. En Castilla y León, año tras año, en los debates de Presupuestos, el Partido Socialista ha pedido, no uno ni dos, hasta diez, quince polígonos industriales –uno por pueblo, uno por Parlamentario–. Quiero recordar que aquí el Partido Socialista planteó, cuando se... se propuso que hubiera tres parques tecnológicos, no tres, catorce, al margen de los polígonos industriales. Y hoy se nos critica porque hay polígonos industriales que no están ocupados.

Me parece... me parece injusto, cuando menos; no voy a decir ridículo, me parece injusto por su parte, que quien nos ha exigido promocionar más suelo industrial critique que hemos promocionado mucho suelo industrial. Me parece ridículo, me parece ridículo –perdone que se lo diga así–, no su persona, sino sus palabras, señor López.

Dice: ineficacia en materia de incentivos; como no estamos de acuerdo con la eficacia de las... en materia de incentivos, votamos en contra del proyecto de ley. ¿Qué enmienda, por favor, recoge la supuesta eficacia de la... en materia de incentivos? ¿Qué artículo de la ley de Galicia propone que la política en materia de incentivos ha de ser eficaz en Castilla y León? No lo sé. Tampoco consta en sus enmiendas.

Y, por último, dice que es que esta ley da libertad a la Junta de Castilla y León para que haga lo que considere oportuno. El mismo que ha utilizado el modelo de Galicia dice que da libertad a la Junta de Castilla y León para que haga lo que considere oportuno. Ni la ley de Galicia, ni la ley de País Vasco, ni la ley aragonesa llegan tan lejos como la de Castilla y León en la colaboración no solo de los Grupos Parlamentarios en el... en la aprobación del Plan Director, sino también de los agentes económicos y sociales. Ninguna, ninguna. A ustedes les parece insuficiente, a ustedes les parece insuficiente, y ni siquiera... ni siquiera reconoce el contenido de la ley de Galicia. La ley de Galicia, por cierto, no plantea que se apruebe por parte del Parlamento; tampoco la ley de... la ley del País Vasco; tampoco la ley de Aragón. Tampoco se plantea la... la revisión ni la evaluación del mismo en las Cortes de Castilla y León. Ni en Galicia, ni en Aragón, ni en el País Vasco; aquí sí, aquí sí. Consejo del Diálogo Social, Cortes de Castilla y León, Federación Regional de Municipios y Provincias, Consejo de Cámaras, todos esos organismos participarán en la redacción, evaluación y revisión del Plan Director.

Y a nosotros nos gustaría –y quiero terminar con esto– que ustedes, a pesar de su irracional –permítame la expresión– posición respecto de este texto normativo, que colaborasen... ya no lo van a hacer, salvo que cambiasen ustedes... como se va a debatir el texto dentro de poco, no les da tiempo a ustedes a cambiar, pero sí que participen ustedes después, posteriormente, en la elaboración del Plan Director. Este ofrecimiento se les ha hecho ya, se le reitero hoy y se les reiterará en el futuro, a ustedes y al resto de Grupos Parlamentarios. La vocación de origen que tiene este proyecto de ley y que va a tener después el Plan Director es que colaboremos todos, se lo crea usted o no, diga usted que la Junta va a hacer lo que le dé la gana o no. Yo le digo: la Junta no va a hacer lo que le dé la gana con el Plan Director, como no lo ha hecho tampoco con la aprobación de este proyecto de ley. La Junta quiere colaborar con los agentes económicos y sociales, y con ustedes también, en la aprobación, primero, del mejor texto legal posible, y después del mejor Plan Director posible. Y estamos seguros que ustedes, si quieren, también pueden contribuir a que tengamos un buen Plan Director, como han contribuido, en parte, a que tengamos una buena Ley de Industria. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. ¿Desea intervenir en un turno para fijar posiciones el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. No, para decir que me voy a abstener en las enmiendas del Grupo Socialista, porque en algunas de ellas hay coincidencia -casi en la mayoría-, pero, igual que ellos hacen con las nuestras, no es lógico que las votemos favorablemente en este momento, ni que pidamos votaciones separadas en algunas que no hay contradicción. Venga, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pasamos al apartado cuatro del grupo de enmiendas, en este caso correspondientes al Grupo Parlamentario Popular. Se mantiene para su debate y votación en Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Se trata en concreto de la Enmienda número 6. Tiene la palabra, en un turno a favor, su... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Vamos a... a presentar el contenido de esta Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular. (Estoy buscando... perdón, había recogido ya y... bueno, me... me lo sé, con lo cual no... tampoco, no me hace falta). Bueno, la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular habíamos dicho que entre la... el Título III, de Fomento de la Competitividad, habíamos decidido, conjuntamente con el resto de Grupos Parlamentarios, ampliar su contenido en cuanto a la definición de cuáles han de ser los objetivos del Plan Director, y también la ejecución, evaluación y posterior revisión, en su caso, del Plan Director, y en consonancia con ello hemos querido también concretar de forma más pormenorizada cuál ha de ser el contenido del Plan Director. No voy a exponer el contenido concreto de este... de esta Enmienda número 6 en cuanto a cuál han de ser los contenidos básicos del Plan Director, ni tampoco de los programas sectoriales y transversales del mismo y su hincapié en aspectos como la internalización, la innovación tecnológica o la financiación, pues constan en el... en el texto que ha sido entregado a todos los Parlamentarios, pero sí hemos querido también que esta Enmienda número 6 se enriqueciera con las aportaciones de otros Grupos Parlamentarios, y en concreto, en este caso concreto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Enmienda 47.

Pues bien, como consecuencia de que el contenido de esta Enmienda número 6 se ha fusionado con el contenido de la Enmienda número 47 de Izquierda Unida y han dado lugar ambas a la redacción de lo que ha de ser el nuevo Artículo 27 bis, referido al contenido del Plan Director de Promoción Industrial, es por lo que no procede continuar con el debate de esta enmienda, sino, sencillamente, su retirada en tanto en cuanto su contenido ha sido ya transaccionada con la Enmienda -repito- 47 de Izquierda Unida.

Por cierto, un detalle respecto de la Enmienda 47 de Izquierda Unida: su contenido es idéntico, idéntico, a la Enmienda número 100 del Grupo Socialista. Cuando



digo idéntico, digo punto por punto idéntico al... a la Enmienda número 100 del Grupo Socialista. El Grupo Mixto, Izquierda Unida, sí ha querido pactar esta transacción de su Enmienda 47 con la Enmienda 6 del Grupo Parlamentario Popular; sin embargo, el Grupo Socialista no ha querido transaccionar su enmienda, idéntica a la de Izquierda Unida. Ellos sabrán por qué, pero creo que el Portavoz de... de su Grupo Parlamentario lo ha explicado claramente antes.

Por lo tanto, retiramos esta Enmienda número 6 al estar su contenido incorporado en la transacción de la Enmienda 47 de Izquierda Unida.

Votación Enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Procedemos, por tanto, a la votación de todas las enmiendas. Concluido el debate, vamos a proceder a su votación, siguiendo -perdón- el mismo orden en que han sido discutidas.

Vamos a proceder primero a la votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso que en este caso quedan vivas. Y quedan vivas dos enmiendas, la número 6 y la número 9. Votamos, por tanto, agrupadas, esas dos... esas dos enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, quedan... [Murmillos]. Ah, vale, vale. Votación de las enmiendas del Procurador... Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, de los cuales diez son rechazando las Enmiendas 6 y 9, siete abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

Procedemos a la votación en este caso ya de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez. En este caso, la 47 queda fuera, puesto que la damos por transaccionada, y la sometemos a aprobación, en este caso por asentimiento. ¿Queda aprobada, por tanto, esta enmienda transaccionada? De acuerdo.

Por tanto, vamos a votar el resto de las enmiendas vivas, que doy lectura: 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Por tanto, el resultado de la votación son diecisiete votos emitidos: uno a favor, diez en contra, seis abstenciones. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

Procedemos a la votación en este caso ya de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. También en este caso la Enmienda número 20, transaccionada... sometemos a la votación por asentimiento de todos los Procuradores. ¿De acuerdo?

Pues vamos a proceder, por tanto, a la votación de las enmiendas vivas que quedan en este momento. Procedo a dar lectura a estas enmiendas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 56, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133 y 134. Procedemos a las... a la votación de todas las enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por tanto, el resultado de la



votación son diecisiete votos emitidos: seis a favor, diez en contra, una abstención. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La Enmienda número 6 ha sido retirada. No procede la votación, por tanto.

Votación Dictamen PL/000028

Y vamos a proceder ya a la votación del texto del Proyecto de Ley propuesto por la Ponencia. Vamos a someter a votación, por tanto, el Proyecto de Ley propuesto por la Ponencia, con todas las modificaciones que se derivan del resultado de las votaciones precedentes. Voy a... a citar y a enumerar todos los artículos que se van a ir aprobando con la incorporación de uno más, resultado de la transacción de la Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Mixto, de José María González Suárez. Vamos a votar del 1 al 50... todos los artículos, del 1 al 50, la Disposición Derogativa Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Diecisiete votos emitidos, de los cuales diez son a favor y siete abstenciones. Por tanto, esta aprobación del Proyecto de Ley en Comisión.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender en el Pleno finalizará este plazo el próximo sábado, día seis de septiembre.

Con todo, gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].